EUROPA UNIDA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

El Mediterráneo.

PHILOXENIA. Primer programa plurianual en favor del turismo europeo.

SANTER define las prioridades del Pacto de Confianza para el Empleo.

ELISE: nuevo instrumento financiero para las PYMES.

Aprobadas las ayudas para recapitalizar la compañía IBERIA.

Campaña de información sobre el EURO.

Comercio y Medio Ambiente.

48 ABRIL 1996

Alimentos de Andalucía

Alimentos de Andalucía, de arte

Fino el perfil y gracil la forma, el jamón andaluz consigue su calidad por su noble crianza. El cerdo ibérico pasea su libertad por dehesas abiertas, plenas de luz y aire puro serrano; en un paisaje custodiado por encinas... Su curación se produce en Sierra Morena, Alpujarra granadina, la serranía de Ronda y el Valle de los Pedroches.
Bellota, aire fresco y horizonte son los artífices de su fina pata negra, de sabor inconfundible. Auténticos jamones de pata negra y embutidos andaluces, elaborados con antigua sabiduría artesana, se caracterizan por su nobleza y ostentan con orgullo un símbolo de calidad:

Alimentos de Andalucía de arte!

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura y Pesca

índice

3 **EDITORIAL**

EL MEDITERRÁNEO.

5 Agricultura y Ordenación del Territorio en el Área Mediterránea.
Manuel Chaves Gónzalez.

9 El Mediterráneo: Un desafío para Europa.
Vannino Chiti.

11 Ordenación territorial de Europa: retos y perspectivas en el Mediterráneo.
Eneko Landáburu.

15 El Mediterráneo: escaparate de Europa.
Xavier Gizard.

19 Conclusiones del Seminario sobre la Cooperación para la Ordenación del Territorio Europeo - Área Mediterránea.

CUADERNO DE LEGISLACIÓN

21 **ACTIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA**

37 **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

40 **PUBLICACIONES**

EUROPA-JUNTA

NÚMERO 48 ABRIL 1996

Consejo de Redacción:
Carlos Yáñez-Barnuevo
Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior
José María Casado Raigón
Director C.D.E. de Córdoba
Diego Javier Liñán Nogueras
Director C.D.E. de Granada
Lucía Millán Moro
Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección:
Joaquín Rivas Rubiales

Redacción:
Carmen Marfil Lillo
Ildefonso Pacheco González
Ricardo Amillategui Mañalich
José Manuel Cortés Martín

Colaboración:
Javier Aroca Alonso
Ricardo Franco Rojas
Marisa Lara Escribano
Concepción Gallego Cañabate
Ana Pliego Sánchez
Margarita Prieto del Río
Magdalena Reifs López
Ana Durbán Oliva

Documentación:
Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Mecanografía:
Charo Clares Berzagay

PUBLICACION MENSUAL.
EDITA: CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCIA

IMPRIME: TECNOGRAPHIC, S.A.
DEPOSITO LEGAL: SE-133/92.
I.S.S.N. 1131-7469

LAS OPINIONES CONTENIDAS EN ESTA REVISTA NO VINCULAN A LAS INSTITUCIONES QUE LA EDITAN.
LA REPRODUCCION DEL MATERIAL PUBLICADO EN ESTA REVISTA ESTA AUTORIZADA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

Una nueva estrategia para el Mediterráneo.

El Mediterráneo debe recuperar el protagonismo que ha tenido secularmente. Para ello, debe producirse un acercamiento entre sus dos orillas para afrontar la creciente centralización que está generando el proceso de construcción europea y que corre el riesgo de agudizarse con la futura ampliación de la Unión Europea hacia los Países de Europa Central y Oriental.

Un instrumento necesario e imprescindible para la estrategia de desarrollo de la cuenca mediterránea es la cooperación entre las regiones de la ribera Norte para abordar de forma conjunta la serie de problemas y de oportunidades comunes, que se concretan en la consecución de la cohesión económica y social, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente, la recuperación y valorización del singular patrimonio arquitectónico y cultural. Esta cooperación tiene, asimismo, que desplegarse sobre las poblaciones de la ribera Sur, especialmente ahora que, tras la Conferencia EuroMediterránea de Barcelona, el desarrollo económico y social de esta zona constituye un objetivo prioritario de la Unión Europea.

Estas son las principales conclusiones que se extraen del Seminario sobre la Cooperación para la Ordenación del Territorio Europeo-Área Mediterránea que se ha celebrado en Florencia el pasado 22 de abril, con el patrocinio de la Comisión Europea y del Comité de las Regiones. Este Seminario, al igual que los que se celebrarán a lo largo de 1996 para analizar los problemas de otras áreas geográficas europeas (atlántica, mar del Norte, etc), constituye una aportación al proceso iniciado por los Documentos de la Comisión Europa 2000 y Europa 2000+ y que concluirá en la definición de la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial, como esquema de desarrollo del territorio comunitario.

En este número de EUROPA-JUNTA se analiza el Seminario de Florencia, mediante la colaboración de algunos de sus más cualificados participantes. En concreto, reproducimos la intervención del presidente de la Junta de Andalucía, y artículos de Vannino CHITI (Presidente de la Región de Toscana), de Eneko LANDÁBURU (Director General de Políticas Regionales) y de Xavier GIZARD (Secretario General de la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de la CE), asimismo hemos incluido las Conclusiones de este Seminario. Todas estas colaboraciones coinciden en la elaboración de una estrategia que supere la actual fragmentación y dependencia que padece la cuenca mediterránea, señalando que un elemento esencial de esta estrategia es la cooperación entre las regiones.

CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

CDE **CORDOBA**
Universidad de Córdoba

Facultad de Derecho
Puerta Nueva s/n. 2ª planta
14002 - CÓRDOBA

Tel: (957) 21 88 68
Fax: (957) 26 11 20

Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López

CDE **GRANADA**
Universidad de Granada

Rector Marín Ocete, Bajo 2
18014 - GRANADA

Tel: (958) 28 83 51
Fax: (958) 28 83 51

Director: Diego Javier Liñán Nogueras
Documentalistas: Marisa Lara Escribano
Concepción Gallego Cañabate
Ana Pliego Sánchez

CDE **SEVILLA**
Universidad de Sevilla

San Fernando, 4
41004 - SEVILLA

Tel: (95) 421 34 30
Fax: (95) 421 06 23

Directora: Lucía Millán Moro
Documentalista: Margarita Prieto del Río

EUROBIBLIOTECAS

ALMERÍA
Biblioteca Pública "Francisco Villaespesa"
Hermanos Machado s/n
04004 -ALMERÍA
Tel: (950) 23 03 75
Información: Marta González-Carrascosa Bassadone

CÁDIZ
Biblioteca Pública
Avda. Ramón de Carranza, 16
11006 - CÁDIZ
Tel: (956) 22 24 39 - 22 23 78
Información: María Teresa Vargas Macías

HUELVA
Biblioteca Pública de Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21003 - HUELVA
Tel: (959) 24 72 62
Información: Jesús Carlos Luna Huertas

JAÉN
Biblioteca Pública Provincial

Santo Reino, 1
23007- JAÉN
Tel: (953) 22 39 50/54
Información: Concepción Muñoz García

MÁLAGA
Punto de Información Europea
Ayuntamiento de Málaga
Avda. de Cervantes, 4
29016 - MÁLAGA
Tel: (95) 213 54 39/40/41
Información: María Eugenia Chacón Mohedano
Marina Rodríguez Hervella

CENTROS EUROPEOS DE INFORMACION EMPRESARIAL

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)
Confederación de Empresarios de Andalucía
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía
Isla de la Cartuja, s/n
41092 SEVILLA
Tel: (95) 446 00 01
Fax: (95) 446 16 44
Directora: Mercedes León Lozano
Información: Marina Turmo Luengo

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)
Proyecto Europa - Banesto
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA
Tel: (95) 222 09 59/79
Fax: (95) 222 09 36
Directora: Nuria Toucet Álvarez

Centro Empresarial Andaluz para Licitaciones Europeas (CEALE)
Confederación de Empresarios de Andalucía
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía
Isla de la Cartuja, s/n
41092 SEVILLA
Tel: (95) 446 00 01
Fax: (95) 446 00 97
Responsable: Rafael Carrión Amate

Agricultura y Ordenación del Territorio en el Área Mediterránea.

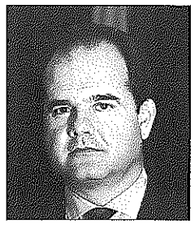

Intervención del presidente de la Junta de Andalucía en el Seminario sobre la Cooperación para la Ordenación del Territorio Europeo-Área Mediterránea.
Florencia, 22 de Abril 1996.

Manuel Chaves González.
Presidente de la Junta de Andalucía.

Sean mis primeras palabras para felicitar a la Comisión Europea, al Comité de las Regiones y a la Región de Toscana por la organización de este Seminario sobre el Mediterráneo y la ordenación del territorio y agradecer, asimismo, la amable invitación del Presidente CHITI para que intervenga con una exposición sobre la importancia de la agricultura en la configuración del Mediterráneo.

Estamos hablando de uno de los espacios privilegiados del mundo. Por tanto, con el respeto y la consideración que el lugar pide, pero también preocupados por la conservación de sus valores singulares, tenemos que actuar e impulsar una política de ordenación territorial coherente, dentro de la cual la Agricultura, por su antigüedad e incidencia, ha de ocupar un lugar relevante.

En la actualidad, las circunstancias están cambiando, como ocurre también con las formas de vida agrarias. En los últimos decenios, el medio rural comunitario está siendo sometido a un proceso de profundas mutaciones que vienen definidas por una fuerte reestructuración de la agricultura, por una diversificación económica, por una mayor relación con el medio urbano y por una globalización y mundialización de las economías.

A todo ello debemos añadir las consecuencias de la reforma de la PAC. La conjunción de estos elementos no se manifiesta con la misma intensidad en todas las regiones de la Unión Europea, siendo especialmente vulnerables las zonas periféricas, entre las que se encuentran muchas de las regiones mediterráneas.

Estas mutaciones y reformas afectan, como les decía, a una agricultura milenaria que, a su vez, constituye uno de los elementos esenciales de lo que se conoce como cultura mediterránea. La ocupación y la utilización del territorio, las prácticas agropecuarias, la singularidad de sus cultivos (especialmente la vid, el olivo y los cítricos), han conformado un paisaje y unas técnicas que se diferencian claramente de la agricultura del resto del continente.

Conviene, además, subrayar la importancia económica y social que tiene la agricultura en el Mediterráneo, ya que ocupa a más del 15% de la población activa y genera aproximadamente el 5% del valor añadido bruto.

La trascendencia, por tanto, de la agricultura en la economía, la sociedad y la cultura mediterráneas, justifica que sus problemas y sus alternativas de viabilidad se aborden en el marco del desarrollo rural en su conjunto y dentro de una política de ordenación del territorio. De esta forma, aseguraremos el futuro de una actividad, que sigue siendo básica para la articulación de nuestros espacios rurales.

En el año 1990 la Unión Europea comenzó los trabajos para la elaboración de un "Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario". La aportación de Documentos como "Europa 2000" y "Europa 2000 +" y la adopción de los "Principios y Escenarios de Tendencias y Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio" por los Consejos de Ministros informales celebrados en Corfú, Leipzig, Estrasburgo y Madrid, deben contribuir a la elaboración de una propuesta que posibilite una alternativa a la situación actual y que fomente la diversidad de modelos de ocupación del espacio sostenibles y duraderos.

En este punto debe incidir nuestra aportación. Teniendo como base el principio de subsidiariedad y el binomio cohesión económica-social y desarrollo sostenible, las regiones mediterráneas debemos trabajar conjuntamen-

te para conseguir que el "Esquema de Desarrollo Espacial Comunitario" integre adecuadamente la singularidad de las zonas rurales mediterráneas, como elemento diferenciador positivo que recupere y potencie sus incuestionables recursos.

En este sentido, y como todos Vdes. conocen, el "Esquema de Desarrollo Espacial Comunitario" debe, según los Principios definidos en la reunión de Leipzig, alcanzar los objetivos de desarrollo, de equilibrio y de protección.

Estos tres objetivos se concretan, en el ámbito mediterráneo, en el mantenimiento sobre el terreno de la población, aproximando sus condiciones de vida y de trabajo con las del resto de la Unión.

En consecuencia, son necesarios modelos de desarrollo regional que estabilicen nuestras zonas rurales. Estos modelos han de definir estrategias que favorezcan una agricultura diversificada y funcional, la protección del paisaje y el aprovechamiento de su potencial endógeno para mejorar la economía y el mercado de trabajo. Se trata, en definitiva, de dar vida al territorio mediterráneo.

La consecución de estos objetivos está mediatizada por la permanencia de una serie de problemas que afectan en mayor o menor medida a todas las zonas rurales mediterráneas. Aún teniendo en cuenta la existencia de una agricultura dual, en la que conviven explotaciones de baja rentabilidad, con otras altamente tecnificadas y rentables, el desarrollo rural mediterráneo debe afrontar los siguientes retos:

- la articulación de espacios naturales de elevada riqueza y biodiversidad, con graves problemas de gestión y preservación y amenazados por la pérdida de las actividades tradicionales, acentuada por la retirada de tierras de cultivos, la despoblación y la presión creciente del turismo;

- la solución de conflictos sobre el uso de recursos naturales escasos, como son el suelo o el agua;

- la prevención de determinados riesgos o catástrofes naturales, que repercuten en una mayor fragilidad de los ecosistemas.

De entre estos retos, deseo manifestar una especial preocupación, que creo compartida, por el uso y gestión del agua. La peculiaridad de clima mediterráneo (sequías prolongadas o lluvias torrenciales e inundaciones), convierten al agua en el recurso estratégico por antonomasia.

El uso y gestión del agua constituye, por tanto, un aspecto clave de la ordenación del territorio que, en la línea planteada por el Dictamen del Comité de las Regiones sobre los efectos de la "Sequía en el Sur de Europa", debe ser abordada para garantizar su suministro, en cantidad y calidad suficientes, tanto para el abastecimiento humano y doméstico, como para el desarrollo de las actividades económicas y una lucha más eficaz contra la desertización que amenaza a algunas zonas meridionales.

Igualmente, conviene recordar la vulnerabilidad de las regiones mediterráneas ante determinadas catástrofes naturales.

El Mediterráneo, por sus características geológicas, morfológicas, edáficas y climáticas, en combinación con la intervención del hombre, es el escenario de una serie de riesgos, entre los que destacan la fuerte erosión de los suelos, los deslizamientos y movimientos de laderas, los seísmos o los incendios. La ordenación del territorio en el Mediterráneo debe conjugar, tanto actuaciones de prevención, como iniciativas integrales para la conservación del paisaje y de las actividades agrarias.

Contribuiremos así a defender y promocionar un valioso patrimonio, creado por el esfuerzo milenario de los agricultores y pastores mediterráneos. La coexistencia de las vegas, las dehesas, los montados, las terrazas en laderas o los huertos, son claros ejemplos de esta diversidad y riqueza paisajística.

El valor de estos paisajes no se puede cuantificar con un enfoque exclusivamente productivista, ya que actualmente las funciones del espacio rural son múltiples: usos agrarios alimentarios y no alimentarios, soporte de actividades recreativas, equilibrio ecológico y preservación de los recursos naturales.

Muchos de estos paisajes agrarios tradicionales constituyen una valiosa herencia cultural y son importantes como señas inconfundibles de una determinada identidad, que incluye aspectos gastronómicos y dietéticos. El aceite

Foto: Manuel Chaves y Vannino Chiti en el Seminario sobre Ordenación del Territorio Mediterráneo.

de oliva, las frutas y hortalizas, el jamón, los vinos o la diversidad de quesos, constituyen la oferta de la cada vez más reconocida y recomendada dieta mediterránea.

Conviene, asimismo, destacar la vinculación que tiene el paisaje rural con los hábitos y los cambios en el comportamiento social. La presión urbana, la conciencia medioambiental y la mayor disposición de tiempo libre, han propiciado el desarrollo del turismo rural y, consecuentemente, el nacimiento de iniciativas generadoras de empleo, que aumentan la renta y el bienestar de las poblaciones.

Por otra parte, el desarrollo del turismo más convencional, especialmente en zonas litorales, origina una creciente presión urbanística que debe ser corregida mediante una planificación territorial, sobre todo allí donde la actividad turística y la fiebre constructora rivalizan con la agricultura en el consumo de recursos naturales, sobre todo suelo y agua.

Además de estos problemas, quiero subrayar el fuerte impacto territorial que la reforma de la PAC está teniendo en las regiones mediterráneas. Sería razonable, por tanto, analizar e incorporar un criterio territorial en el planteamiento de esta política común, a fin de amortiguar los efectos de la reconversión de determinadas producciones o la incidencia que el abandono de tierras y de cultivos tiene sobre las poblaciones y el medio rural.

Las reformas pendientes de algunas Organizaciones Comunes de Mercado afectan a productos típicamente mediterráneos como la vid, el olivo o las frutas y hortalizas. Los dos primeros, porque poseen un acreditado valor ecológico y paisajístico y, en el caso de las frutas y hortalizas, porque tiene una enorme repercusión económica y social.

Tampoco son ajenos al futuro de la agricultura mediterránea, los acuerdos que la Unión Europea ha concluido con otras áreas geográficas o tiene en perspectiva. Subrayaré, por su incidencia en nuestra zona, el que se ha alcanzado en la reciente Conferencia de Barcelona, donde se han sentado las bases de una Asociación Euromediterránea para la estabilidad y la cooperación en toda la cuenca, así como el Programa MEDA, cuya aprobación parece inminente.

En este punto, quiero ser meridianamente claro. Sin cuestionar la oportunidad y necesidad de estos acuerdos, debemos solicitar a las Instituciones comunitarias unos instrumentos adecuados que nos permitan adaptarnos al nuevo marco de relaciones, especialmente en lo que afecta a los productos hortofrutícolas.

Ante esta situación caben, desde la ordenación del territorio, diversas estrategias, a fin de mantener la agricultura como actividad económica y, paralelamente, apostar por un desarrollo rural que incorpore la protección de su biodiversidad y de sus valores paisajísticos. Estas estrategias se pueden resumir en los siguientes puntos:

- profundizar en el conocimiento de determinados problemas comunes que permitan intercambiar experiencias en el espacio rural mediterráneo;
- abordar conjuntamente proyectos concretos de cooperación entre las regiones mediterráneas;
- proponer a las Instituciones de la Unión Europea la inclusión de la "dimensión rural mediterránea" en las políticas comunitarias.

Desde Andalucía, apostamos claramente por esta necesaria cooperación, proponiendo unos instrumentos concretos y estando abiertos a cuantas propuestas surjan del conjunto de las regiones mediterráneas.

Esta cooperación debe materializarse en el marco del programa MEDPLUS que, a iniciativa de la Comisión Intermediterránea, aborda la ordenación del territorio mediterráneo.

Además, como acciones concretas de cooperación y relacionadas con el Desarrollo Rural, se podrían estudiar las posibilidades de constituir, como complemento de la Iniciativa LEADER, un Observatorio de Innovación y Desarrollo Rural Mediterráneo, que debe tener la vocación de ofrecer sugerencias y alternativas, basadas en el intercambio de experiencias, al conjunto de la cuenca mediterránea.

De la misma forma, y en el ámbito de la conservación y preservación del paisaje mediterráneo, Andalucía, Languedoc-Roussillon y Toscana firmaron la Carta del Paisaje Mediterráneo. Esta iniciativa, que ha sido respaldada por la ARE, la CRPM y el Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, está siendo objeto de un seguimiento y de una aplicación por parte del Centro de las Regiones Mediterráneas para el Medio Ambiente. Esta experiencia debería servirnos para evaluar la posibilidad de establecer un Instituto del Paisaje Mediterráneo.

Tales propuestas, junto con las de otras regiones, debemos enmarcarlas en el contexto de los programas y acciones de la Unión Europea.

Voy a referirme, en concreto, a la Iniciativa Comunitaria INTERREG II C, que tiene como objetivo prioritario la cooperación transnacional en la ordenación del territorio.

INTERREG II C, puede ser un primer paso para que la colaboración entre las regiones del Mediterráneo encuentre un respaldo por parte de la Unión Europea. Pero para ello, y debido a que esta iniciativa será gestionada por los Estados miembros, debemos obtener de las respectivas Administraciones Centrales, que la cooperación que ya se ha iniciado entre nuestras regiones, en concreto el programa MEDPLUS, sea incluido entre las actividades que serán cofinanciadas en el marco de INTERREG II C.

Así mismo, debemos acordar una estrategia común que nos posibilite la presentación de proyectos a otros programas que favorecen la cooperación interregional, en concreto el artículo 10 del FEDER y el artículo 8 del FEOGA-O.

Al concluir esta intervención reitero la necesidad de que las regiones Mediterráneas constituyan una plataforma política de cooperación para manifestar nuestra posición ante las Instituciones comunitarias.

Tenemos que trabajar conjuntamente para asegurar que la agricultura mediterránea, uno de nuestros más reconocidos elementos de identidad cultural, lo sea también de cohesión política de nuestras regiones, de desarrollo económico y de bienestar social.

Debemos, por tanto, unirnos y hacer valer la importancia del mundo Mediterráneo, lugar estratégico de confluencias económicas, sociales, culturales e ideológicas, factor de estabilidad internacional y, como diría Fernand Braudel, resumen viviente de la Humanidad.

El Mediterráneo: un desafío para Europa.

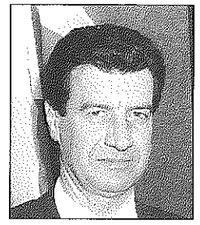

Vannino Chiti.
Presidente de la Región Toscana.

El Mediterráneo debe volver a ser un lugar de encuentro de conocimientos, experiencias, culturas, religiones y pueblos; debe volver a ser el centro de un área de desarrollo.

Éste es el compromiso manifestado por las regiones mediterráneas de la Unión Europea y ésta es la voluntad que hemos expresado a lo largo de todos estos años en cada una de las iniciativas que se han realizado a partir de las acciones de cooperación y de apoyo a las políticas de la Unión Europea.

De aquí debemos partir para identificar oportunidades de desarrollo y de valorización del territorio europeo, para elaborar, respetando las peculiaridades locales, acciones de desarrollo sostenible basadas en la solidaridad y en la cohesión económica y social.

En este sentido, en el marco de la elaboración de un Esquema de Desarrollo para la Ordenación del Territorio Europeo, bajo la iniciativa del Comité de las Regiones, de acuerdo con la Dirección General XVI de la Comisión Europea, se ha abierto una fase de reflexión con el compromiso de las regiones y ciudades de Europa.

En este contexto se sitúa el documento aprobado en Florencia el pasado 22 de abril con ocasión del Seminario sobre el Área Mediterránea, que ha supuesto una mayor profundización de los elementos que ya habíamos expresado en el Dictamen sobre la Asociación Euromediterránea, elaborado por el Comité de las Regiones en noviembre de 1995.

Considero que ambos documentos expresan con rotundidad la voz de las regiones y que contienen importantes acciones para el refuerzo de la cooperación en el Mediterráneo; una cooperación que engloba a los pueblos que habitan las dos orillas.

Creo que sería un éxito la inclusión de la dimensión mediterránea en las políticas generales de la Unión Europea, lo que significaría una apuesta global concertada con todos los países mediterráneos, no sólo con los que forman parte de la Unión; una apuesta necesaria para contrarrestar el estrabismo que lleva a Europa a mirar prioritariamente al Norte.

Consideramos que el área meridional no constituye la periferia de la Unión: es fundamental para el desarrollo del Mediterráneo, representando, además, la bisagra entre el norte y el sur. El Mediterráneo no puede ser considerado como un peligro o como una fuente de amenazas, sino como recurso y desafío para el desarrollo de nuestro continente.

Aquí se juegan los retos decisivos para toda Europa, para sus posibilidades de desarrollo, de paz, de seguridad. Basta citar determinados factores cruciales como son el crecimiento de la población, el problema del desempleo, la formación de las jóvenes generaciones, la emigración, la organización de la sanidad y de la asistencia.

En este sentido, constituye un elemento fundamental la cooperación interregional, transfronteriza y transnacional, tanto dentro de la Unión como en los Países Terceros Mediterráneos.

La insuficiencia de transportes constituye uno de los más graves desequilibrios a los que se enfrenta el Mediterráneo: son, por tanto, necesarias medidas eficaces para hacer más fácil y fluida la comunicación con el centro de Europa, para desarrollar las relaciones entre el Este y el Oeste del Mediterráneo, así como para relanzar el transporte marítimo en condiciones adecuadas de seguridad.

La protección del medio ambiente y, en particular, el reequilibrio de las zonas interiores y

la salvaguarda de las zonas costeras, deben constituir un serio compromiso de nuestra actividad. El continuo crecimiento de la población en la costa impone una política renovada respecto a las ciudades mediterráneas, que han mantenido siempre unas intensas relaciones económicas y culturales a lo largo de los siglos.

La estructura de pequeñas y medianas empresas y del artesanado, tan característica de nuestras regiones, constituye un bagaje de conocimientos, de capacidades, de experiencias, que no sólo deben consolidarse en nuestro territorio, sino que también pueden servir de modelo para cimentar un desarrollo autónomo de los países de la orilla sur y este del Mediterráneo. Se trata, en definitiva, de establecer un conjunto de relaciones económicas y sociales para anclar a las administraciones regionales y locales, de forma estructurada, en la gestión del desarrollo.

La cultura, la valoración de todo el patrimonio cultural en abierta confrontación con las grandes civilizaciones del mundo, representa para la Unión Europea una tarea prioritaria. Además, constituye una acción imprescindible para el fomento de nuevas oportunidades de trabajo y, al mismo tiempo, supone un reconocimiento de la peculiaridad de Europa, de su civilización, de su contribución a toda la humanidad y a las generaciones futuras. El Mediterráneo, con sus incomparables recursos culturales, constituye para toda Europa una de las raíces fundamentales de la civilización y una perspectiva de desarrollo. Todo esto exige de todos los Estados miembros, de las regiones y de las ciudades europeas un nuevo nivel de coordinación y de investigación, que englobe orgánicamente los recursos culturales del continente de manera innovadora y continua.

Toscana y Florencia ponen su patrimonio y su experiencia al servicio de este nuevo Renacimiento.

Las corrientes migratorias constituyen una de las situaciones emergentes que Europa debe afrontar. Es indispensable garantizar el derecho a la seguridad, el respeto a la legalidad, así como un sistema de acogida que consolide el status de ciudadanía y el trabajo. Al mismo tiempo, es necesario promover proyectos de cooperación en los países de origen de los inmigrantes, para sacar provecho de esta forma de su papel y del conocimiento adquirido en los países europeos.

Frente a estos escenarios, con sus difíciles desafíos y potencialidades, es especialmente grave que el programa de MEDA aún no haya sido aprobado.

Afirmo esto con profundo pesar porque las esperanzas que se abrieron con la Conferencia de Barcelona, las expectativas que habíamos creado también con la iniciativa de las regiones, corren el riesgo de permanecer bloqueadas, contribuyendo a agravar la situación de un área que presenta alarmantes problemas y peligrosas tensiones.

A esta situación han contribuido negativamente dos circunstancias de distinta naturaleza: por una parte, las dificultades políticas internas de Italia y el período electoral han impedido desarrollar plenamente el semestre de presidencia de la Unión Europea. Por otra parte, no han sido aún solucionadas las resistencias de algunos países del norte de Europa sobre la cuestión del respeto de los derechos humanos.

Sobre este punto, el Dictamen aprobado por el Comité de las Regiones propone un fuerte compromiso para fomentar en toda la ribera del Mediterráneo una red articulada de gobiernos locales y regionales democráticamente elegidos. De manera general, se subraya que el respeto de los derechos humanos y el establecimiento de una auténtica democracia deben ser considerados más que como una precondición, como un objetivo que debe acompañar a la cooperación.

La dificultad de la que he hablado nos debe llevar a reforzar nuestra presión hasta que se logre la definitiva aprobación del programa MEDA y del programa relativo a la cooperación descentralizada. Sin ello, ninguna acción de las previstas en la Asociación Euromediterránea podrá ser aplicada.

Al margen de una cooperación que tenga como protagonistas a las regiones europeas que se asoman al Mediterráneo, no será posible relanzar políticas adecuadas para este área.

Por esto, es necesario que se exprese una fuerte voluntad de las regiones y de los gobiernos locales de la Europa mediterránea. Sólo así el Mediterráneo y su área volverán a ocupar en el mundo contemporáneo el papel que han tenido en el transcurso de los siglos.

Ordenación territorial de Europa: retos y perspectivas en el Mediterráneo.

Eneko Landáburu.
Director General de Política Regional de la Comisión Europea.

I. El contexto europeo actual.

Durante los últimos tiempos, el debate político sobre la ordenación territorial de Europa ha adquirido claramente mayor importancia dentro de los organismos comunitarios. Es lógico, por una parte, si se piensa en el gran número de políticas comunes que tienen una repercusión considerable en el territorio (política regional, redes transeuropeas, política agrícola común, etc.). Pero no deja de encerrar cierta paradoja que la Unión Europea, disponiendo de amplias competencias en todos los sectores tomados uno por uno, sin embargo no tenga competencia explícita en el sector de la ordenación territorial de Europa, cuando éste tiene por objeto coordinar las distintas políticas entre sí. No obstante, a pesar de la falta de referencias explícitas, la interdependencia cada vez mayor de las economías y de los territorios hace más necesaria que nunca una mejor coordinación entre los diferentes instrumentos que se sitúe en una visión estratégica del territorio europeo a largo plazo. En diciembre de 1995, en Madrid, el Consejo informal de Ministros de ordenación territorial acordó que el primer esbozo de esa visión estratégica, titulado "Perspectiva Europea de Ordenación Territorial" (PEOT) debería estar elaborado a mediados de 1997.

a) Visión sobre el futuro del territorio europeo.

El reto que asumieron los Ministros en Madrid puede formularse del siguiente modo: ¿Es posible elaborar un documento de carácter político que presente una síntesis de opciones a medio y largo plazo que permitan una distribución más equilibrada y equitativa de las actividades económicas en el territorio europeo?. Ese documento debería contribuir a crear una visión común del territorio europeo y ofrecer un marco de referencia para sus actuaciones a quienes tienen poder de decisión. No puede ser el resultado de una elaboración puramente técnica "de arriba hacia abajo" y sólo puede proceder de una gestión concertada, progresiva, flexible y transparente, en el ejercicio de una verdadera subsidiariedad y una verdadera cooperación a todos los niveles. Dada la envergadura de la cuestión, la perspectiva debe ser, además, selectiva y evolutiva (1).

¿Cuál es el contenido de la perspectiva? Consta de tres grandes sectores de actividad: el sistema urbano europeo, el acceso a las infraestructuras y a los conocimientos y la gestión prudente del patrimonio natural y cultural.

Por sistema urbano se entiende el conjunto de las ciudades europeas y sus relaciones entre sí. Se pretende reflexionar sobre las condiciones necesarias para mejorar el equilibrio de ese sistema y sobre la influencia que ejercen las ciudades en la región a la que pertenecen. También se quiere fomentar un modelo de desarrollo urbano sostenible.

El segundo sector comprende la infraestructura física y la "infoestructura" (pensemos en el desarrollo de la sociedad de la información). Su acceso debe ser igual para todos y ofrecer posibilidades reales en todo el territorio.

Por último, el tercer sector trata, por una parte, de la posibilidad de un desarrollo sostenible y, por otra, de la valorización de lo que constituye la esencia misma de la identidad europea.

Un trabajo de síntesis de estas características sólo puede realizarse movilizando conjuntamente los recursos materiales e intelectuales de la Comisión y de los Estados miembros. Corresponde a la Comisión representar un papel específico e irremplazable para garantizar la continuidad y la coordinación de los trabajos. Ya ha participado en este debate con dos interesantes publicaciones: las Comunicaciones Europa 2000 (1991) y Europa 2000+ (1994), en las que insistía en la absoluta necesidad de la cooperación para la ordenación territorial de Europa.

b) Una perspectiva para actuar.

Por muy bien documentada que esté, la perspectiva no puede limitarse a un ejercicio de estudio de tipo académico. Por otra parte, los plazos que debemos cumplir no lo permitirían debido al grave riesgo de una dualización inaceptable del territorio europeo en el horizonte del año 2015 que acentuaría la separación entre zonas con una concentración cada vez mayor de actividades y riqueza, amenazadas por la congestión y por una degradación acelerada de su medio ambiente, y zonas periféricas, o aisladas, o de regiones rurales cada vez más marginales, amenazadas por la desvitalización, cuando no la despoblación. Por

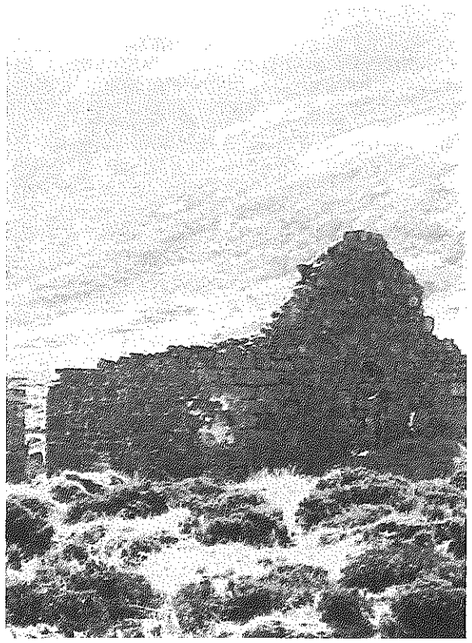

consiguiente, es imprescindible actuar y hacerlo de forma conjunta, dada la creciente interdependencia de las economías y de los territorios. La PEOT no debe tener carácter obligatorio pero no por ello debe dejar de manifestarse en medidas concretas, antes al contrario.

Los Fondos Estructurales ofrecen a este respecto interesantes posibilidades que permiten a la Comisión impulsar, experimentar y coordinar, mediante la cooperación transnacional, como en el caso de la nueva Iniciativa comunitaria INTERREG II C, destinada a favorecer la realización de programas y proyectos comunes a varios Estados en el sector de la ordenación territorial. Aunque la dotación inicial de 413 millones de Ecus de aquí a finales de 1999 pueda parecer relativamente limitada (excluye casi por completo, por ejemplo, la financiación de grandes obras de infraestructura), ofrece sin embargo un marco interesante que, bien gestionado, puede demostrar el valor añadido de esta iniciativa. Tampoco hay que olvidar, dentro de los Fondos Estructurales, las posibilidades de las medidas piloto en virtud del artículo 10 del FEDER, por su interés en los aspectos innovadores y de demostración.

II. Las tendencias del área mediterránea.

Conviene comenzar recordando el contexto europeo porque es evidente que, por motivos de cohesión del conjunto, el éxito del proceso implica que todos se asocien y, en la medida de lo posible, lo hagan al mismo ritmo.

a) Una debilidad relativa en relación con el conjunto europeo.

¿Qué imagen tenemos de la situación del área mediterránea dentro de ese conjunto? En un territorio tan amplio (un 18% aproximadamente de la población de la Unión y alrededor del 17% de su territorio, de acuerdo con los límites establecidos por Europa 2000+) es evidente el carácter heterogéneo de la zona que, como todas, tiene sus puntos fuertes y sus puntos débiles. A pesar de todo es posible formar un juicio global basándonos en algunos indicadores clave. Las regiones mediterráneas, menos pobladas que la media de las regiones comunitarias (índice 90 de la densidad), tiene también un PIB per cápita menos elevado (índice 75 como media), que les confiere un peso relativo en el conjunto inferior al de su superficie. En cambio, su porcentaje de desempleo medio supera ampliamente la media comunitaria (en más del 50%) puesto que se basa en una estructura productiva muy orientada todavía hacia la agricultura y los servicios y menos hacia las actividades industriales (aproximadamente el 26% del empleo total frente a una media del 33% a escala europea). Estos factores explican que la mayor parte de las regiones mediterráneas sean subvencionables por los Fondos Estructurales (alrededor de cuatro quintas partes de su población residen en una zona subvencionable), la mayoría dentro del Objetivo 1 (más de tres quintos de su población total). Por otra parte, aún habría mucho que hablar sobre la tendencia a la concentración de la población en una estrecha franja litoral, sobre el desarrollo anárquico de las ciudades y sobre los atentados de todo tipo contra el medio ambiente. Aunque, una vez más, existen indudablemente puntos fuertes y ventajas en esta zona, como un patrimonio natural y cultural de una riqueza excepcional, así como un potencial prometedor, por ejemplo, en materia de energías renovables, el balance, desfavorable en su conjunto, invita a preguntarse sobre el lugar y el papel del Mediterráneo tanto en Europa como en el contexto de la economía mundial.

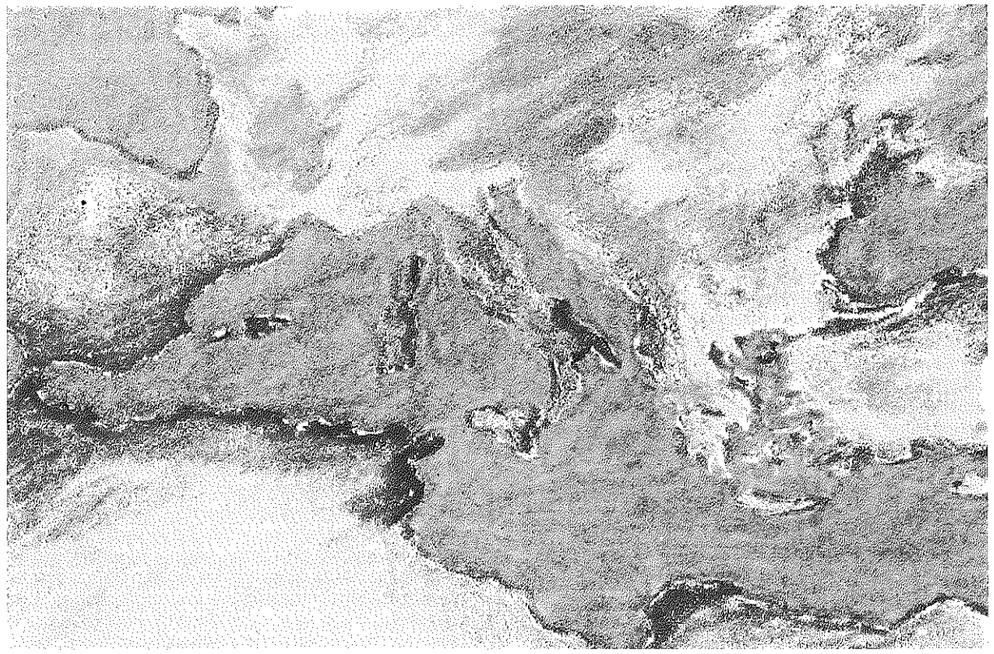

b) Fragmentación y dependencia.

Los estudios realizados por la Comisión para el documento Europa 2000+ indican claramente la existencia de considerables riesgos de fragmentación y de mayor dependencia económica de las regiones mediterráneas respecto de las regiones más centrales, si extrapolamos las tendencias actuales. Basta casi con mirar un mapa para comprenderlo: las zonas mediterráneas aparecen como tres penínsulas periféricas en relación con los principales mercados europeos y las zonas más dinámicas de la Unión en muchos aspectos, como el Arco Alpino o el Centro de las Capitales. Al no estar siempre bien conectadas a dichas zonas y encontrarse mal unidas entre ellas, suele resultar difícil a las regiones mediterráneas agrupar sus fuerzas para hacer contrapeso. Además, no hay solamente una tendencia a la fragmentación de las tres penínsulas, con respecto al resto de Europa, sino también dentro de cada una de ellas. Tanto es así que el paisaje mediterráneo típico consiste en pequeñas llanuras litorales separadas por una montaña que siempre han tenido tendencia a formar pequeñas unidades sociales, económicas y, hasta cierto punto, políticas. No es de extrañar que en este contexto la tendencia natural sea la de girarse, cada

una por su lado, hacia las regiones más prósperas del Norte, proveedoras de salidas comerciales, capital y tecnología, o hacia las subvenciones de los presupuestos comunitarios.

III. La alternativa voluntarista.

En último término, no se pretende rechazar las relaciones que se refuerzan naturalmente como consecuencia de la supresión de las barreras y la realización del Mercado Interior. El problema consiste en saber si las regiones mediterráneas quieren que su horizonte sea ése. Si, como cree la Comisión, la respuesta es negativa, si además de las relaciones Norte-Sur, cuyo reforzamiento es inevitable, queremos desarrollar también las relaciones Sur-Sur, hay que tomar una actitud voluntarista en la medida en que dichas relaciones no siempre se entablan de forma natural.

Por otra parte, no faltan los sectores en que se ha desarrollado una cooperación, y sólo mencionaré algunos ejemplos. Podemos hablar del sector de los transportes, que tiene un carácter estructurador para la ordenación territorial. Hay que señalar que, en las regiones mediterráneas, el 95% del transporte de mercancías se efectúa por carretera y que ésta se encuentra saturada o a punto de estarlo en numerosos lugares. Dada esta situación, sólo se puede recomendar un mejor reparto de las corrientes comerciales de mercancías más respetuoso con el medio ambiente, que dé prioridad al transporte marítimo a corta distancia y a la utilización de diferentes medios de transporte. Por otra parte, puede promocionarse un turismo de calidad, mejor repartido en el tiempo y en el espacio, trabajando conjuntamente, sobre todo controlando el desarrollo de las residencias secundarias. Por último, todos los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, desde la lucha contra la contaminación marina, la protección del bosque mediterráneo, la protección de las zonas costeras y la lucha contra los daños de la concentración en el litoral de las actividades humanas son importantes factores de éxito si se fomenta la cooperación, los intercambios y el diálogo entre las regiones.

En todos los ejemplos mencionados, el establecimiento común de un diagnóstico, la elaboración de una visión estratégica para toda la zona y la coordinación de medidas concretas que se apliquen sobre el terreno son condiciones indispensables para poder resolver esos problemas. En este sentido, supone un reto desarrollar una verdadera cultura de la ordenación territorial en las regiones mediterráneas, de la que se ha carecido hasta ahora. Por ello, se debe convencer a los responsables de las decisiones, a todos los niveles, de los beneficios, tanto socioeconómicos como ambientales, de una visión multisectorial más a largo plazo, de la necesaria supresión de las decisiones de carácter compartimentado y del reparto de las responsabilidades dentro de verdaderos ámbitos de cooperación.

En último caso, las perspectivas de cooperación que acaban de mencionarse no deberían limitarse al territorio de la Unión. Los resultados de la reciente Conferencia Euromediterránea de Barcelona dejan entrever mayores posibilidades de desarrollo de la cooperación con los países del Sur y el Este del Mediterráneo, que son socios naturales de Europa y cuyo destino está estrechamente ligado al suyo. Estas perspectivas euromediterráneas, que son favorables desde el punto de vista económico, también están dictadas por consideraciones geopolíticas: las dificultades ocasionadas por el desarrollo incontrolado de las migraciones y la persistencia de focos de miseria y tensión a las puertas de Europa nos obliga a contribuir a su reducción. Por otra parte, el éxito de la cooperación en este ámbito haría que las regiones mediterráneas de la Unión desempeñaran un papel fundamental e influyente que transformaría su situación periférica en bisagra.

Conclusiones.

La Comisión dispone de importantes medios de acción, principalmente -como ya se ha dicho- los Fondos Estructurales. Pero en ningún caso puede ni quiere actuar sola. Lo que pretende hacer es, ante todo, despertar las conciencias a las nuevas necesidades, proponer invitaciones a actuar, servir de intermediario, divulgar las ideas y prácticas apropiadas. Pero todo ello depende de que en las regiones mediterráneas haya alguien que tome el relevo para hacerse cargo de la aplicación concreta de esas ideas. Esta función corresponde principalmente a los organismos regionales con poder de decisión, a quienes en primer lugar va dirigido este mensaje.

(1) Todos estos términos se mencionan en las Conclusiones ministeriales adoptadas en Corfú en junio de 1994.

El Mediterráneo: escaparate de Europa.

Xavier Gizard.
Secretario General de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas.

Por su situación geográfica, el Mediterráneo europeo constituye una de las tres zonas de desafíos para el futuro de Europa, junto con la Cuenca del Danubio y el Mar Báltico. Estas tres zonas poseen fronteras marítimas y terrestres y tienen unos vecinos cuya evolución durante los próximos decenios es incierta, contrariamente a las tesis defendidas, de forma precipitada, tras la caída del telón de acero y sostenidas por los partidarios de las teorías del "fin de la Historia". Paradójicamente, esta situación ha sufrido en los últimos años, dos evoluciones contradictorias:

- Hace apenas cinco años que los primeros trabajos de Europa 2000, predijeron el establecimiento de España a Italia de una "segunda banana" -situada bajo el signo del heliotropismo y de la alta tecnología- capaz de servir de contrapeso a la Europa de las Capitales y al Arco Alpino. El estancamiento del crecimiento mundial que siguió a la guerra del Golfo ha cuestionado esta seductora hipótesis. El conjunto de datos disponibles muestran hoy el cumplimiento de las tendencias a la concentración y a la continentalización de las actividades económicas, de la población, de los poderes de decisión y de la riqueza en la Europa Lotaringia.

- Hace apenas cinco años, muy pocos autores tomaban seriamente en consideración los riesgos ligados a la convulsión de los cambios que afectaban a las riberas Sur y Este del Mediterráneo. La Conferencia de Barcelona de noviembre de 1995 ha supuesto un giro significativo al respecto, incluso si en el momento en que escribimos estas líneas, el programa MEDA continúa bloqueado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Por primera vez, el Consejo Europeo ha situado al Mediterráneo al mismo nivel de desafíos que la antigua Unión Soviética.

Es en este contexto en el que se debe analizar el futuro del Mediterráneo en el espacio europeo, a través de una valoración de la herencia de su historia, la medida de los desafíos del siglo XXI y la capacidad de acción de la que dispone.

La herencia: fragmentaciones y dependencias.

En el transcurso de los últimos cuatro siglos, los Estados y las economías del área mediterránea han perdido el dominio de ellos mismos, después de haber sido el centro del mundo durante dos mil años. Fernand BRAUDEL explicó que esta decadencia se produjo, en primer lugar, en beneficio del Atlántico Ibérico y, posteriormente, del Mar del Norte. Esto se debió, en definitiva, a que en el siglo XVI se fijaron allí las posiciones de las dos civilizaciones, dividiéndose este espacio después de la batalla de Lepanto, ¿por qué no existió una posición unitaria, portadora de un proyecto de desarrollo que reposara sobre valores y conceptos comunes para imponerse como la Liga Hanseática en el Mar Báltico?

Desde esta oscilación capital de su lugar en el mundo, el espacio mediterráneo se ha encontrado aún más marcado por el crecimiento de su fragmentación interna y por el papel de los agentes externos en la determinación de su futuro.

La fragmentación.

El resultado de este alejamiento creciente entre unos y otros se manifiesta con más intensidad ente las riberas norte y sur del Mediterráneo: ¡Dónde queda aquel camino recorrido hace apenas algunos siglos, desde los brillantes focos de la civilización árabigo-andaluza y del islam bizantino! Las diferencias del PIB por habitante son bastante conocidas para recordarlas aquí. Estas diferencias afectan a Estados y regiones mediterráneas de la Unión Europea y los instrumentos de acción las traducen en la clasificación de los recursos obtenidos en función del Objetivo 1 o en los programas Europa 2000 y 2000+, que distinguen Mediterráneo Occidental y Mediterráneo Central, por una parte, y, dentro de estos espacios, otras subdivisiones. Todo funciona como si sólo determinadas áreas metropolitanas y regiones estuviesen incorporadas en

la dinámica del norte de Europa, aquéllas que responden a este modelo de desarrollo, mientras que el resto de las regiones permanecerían excluidas, unidas por una solidaridad de subsistencia: al final dicha situación generaría fenómenos como el de la Liga de Padania y el consiguiente rechazo de esa Europa.

Esta fragmentación está naturalmente reforzada por la incomodidad y el incompleto establecimiento de conexiones Oeste-Este entre las regiones del Mediterráneo Europeo. Y no son las Redes Transeuropeas, previstas en el Consejo de Essen, las que remediarán la situación, ya que la mayor parte privilegian de nuevo a la Europa de las Capitales y al Arco Alpino. Las comunicaciones intramediterráneas transitan por el Norte de Europa.

Simultáneamente, la circulación de mercancías es igualmente un intercambio Norte-Sur: aquél que estructura la circulación intracomunitaria. Son de nuevo las Regiones del Norte de Europa las que se llevan la parte del león en el comercio con la otra ribera.

Conviene asimismo recordar que el Mediterráneo europeo se caracteriza por unas tasas de desempleo más elevadas que la media europea, por niveles de educación y de formación inferiores y por la debilidad de la infraestructura de investigación y desarrollo: las "siete islas mayores" de elaboración de productos y procesos que servirán de soporte a la oferta productiva del siglo XXI se encuentran en la Europa de las Capitales.

Finalmente, conviene también recordar que el dominio de la seguridad sobre el Mediterráneo no pertenece a los Estados ribereños, sino a los Estados Unidos de América, al igual que dominan en las ayudas aportadas a las riberas Sur y Este.

Ciertamente, la adhesión de España y Portugal a la Unión Europea ha introducido nuevos signos en relación a esta situación de dependencia e inferioridad. La evolución de sus economías y de sus niveles de vida ha sido especialmente espectacular en pocos años y el comercio entre los Estados del Mediterráneo Europeo ha crecido cinco veces más rápido que el conjunto del comercio intracomunitario. ¿Estos signos de cambio serán suficientes para hacer frente a los retos que va a conocer el espacio mediterráneo?

Los desafíos del siglo XXI.

El futuro del Mediterráneo está subordinado a dos situaciones de orden geopolítico y a una interrogación sobre la evolución del modelo de construcción de Europa.

La relación entre las riberas.

De la evolución de las riberas Sur y Este dependerá principalmente la estabilidad del conjunto mediterráneo, según el desarrollo económico que se produzca, de una parte, y la aproximación de sus regímenes políticos a sistemas democráticos, por otra. Las Instituciones europeas deberán hacer todo lo posible para permitir estas evoluciones sin que, por otro lado, ello sea suficiente, ya que la última palabra corresponderá a los pueblos y a los Estados afectados que deberán elegir la escala de valores que tomarán como base, tanto en el interior como en el exterior. A este respecto, no cabe duda que la Declaración de Oslo entre Israel y Palestina, desempeñará un papel fundamental para las riberas Sur y Este del Mediterráneo en el desarrollo de sus relaciones con Europa.

Frente a una globalización amenazante, tanto en el Norte como en el Sur se están dando tendencias al repliegue, pasando por fundamentalismos y/o por el populismo nacional.

La ampliación de la Unión Europea.

La ampliación hacia el Este europeo es muy deseable para garantizar la estabilidad política. Queda saber si dicha ampliación se traducirá en un olvido de los Estados ya integrados, cuyos Estados Centrales estimarían que controlan suficientemente los mercados: esto afecta en particular al Atlántico y al Mediterráneo europeo. Si éste fuera el caso, apostamos por que las opiniones públicas de estas áreas geográficas pondrán en entredicho los beneficios de la construcción europea.

¿Una Europa a varias velocidades?

El mayor riesgo provendría de una falta de voluntad de los dirigentes para continuar la política de Cohesión Económica y Social, traducida de hecho en una política de cohesión territorial que da a cada porción del territorio europeo la posibilidad de participar activamente en la producción de riqueza común y, a sus ciudadanos, la dignidad y el reconocimiento de su trabajo. Cualquier otra evolución que suponga el abandono de la solidaridad o de la asistencia sería, finalmente, portadora de crisis y de cuestionamientos del proceso de construcción europea. Además, la dureza de la lucha entre nuestro continente y sus dos competidores asiático y americano no nos permitiría alcanzar la competitividad sin una movilización de todos los recursos humanos y espaciales. Más allá de los progresos obtenidos hasta 1999, será fundamental la discusión sobre los montantes y los criterios de utilización de los Fondos Estructurales a partir del 1 de enero del año 2000.

La capacidad de acción de los países mediterráneos.

Para continuar la profundización y la ampliación de la construcción europea, por una parte, y, por otra, conseguir una evolución pacífica del conjunto de la Cuenca del Mediterráneo, es del interés de toda Europa que el Mediterráneo Europeo disponga en los próximos años de una buena salud y se encuentre definitivamente inscrito en los "círculos virtuosos del desarrollo". Se trata probablemente de una aventura de orden generacional. Un fracaso abriría en esta zona el camino a todos los peligros.

En primer lugar, es esencial que esta orientación afecte al conjunto de las Regiones Mediterráneas europeas y no sólo a algunas de ellas, las más próximas al modelo de desarrollo del Norte de Europa. Las solidaridades nacientes, intramediterráneas, que han emergido en los últimos diez años deben, por tanto, profundizarse y reforzarse para combatir el riesgo de un Mediterráneo a dos velocidades y luchar contra la tendencia histórica a la fragmentación.

Hay que destacar igualmente que es del interés de los poderosos vecinos del Norte, estimular el desarrollo de este conjunto mediterráneo en el seno de Europa y reconocer la singularidad como un elemento susceptible de servir de base para su competitividad.

En este marco es igualmente esencial que la Europa Mediterránea juegue un papel más importante en la nueva relación con la otra ribera. Primero, representando el reflejo real de eficacia del modelo europeo, ofrecido como una propuesta de camino posible y, a continuación, tomando parte activa en el volumen de intercambios y en su desarrollo.

Cuatro citas serán en breve una ocasión para esta apuesta:

- La adopción, en el primer semestre de 1997, por los Ministros de Ordenación del Territorio, de las opciones voluntarias del Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario, decidirá si Europa se orienta claramente hacia el policentrismo de los grandes espacios prósperos y dinámicos o si, prolongando las tendencias actuales, subordina las vastas periferias a la dirección de la Europa de las Capitales.

- La puesta en marcha del instrumento conocido como INTERREG II C mostrará si estos grandes espacios, como el conjunto mediterráneo desde el Algarve a Grecia, se consideran desde ahora como las futuras grandes áreas estratégicas de ordenación del territorio europeo. Además, estas dos situaciones constituirán la ocasión para saber en qué medida las regiones se han convertido plenamente en los socios de los Estados miembros y de la Comisión Europea, desde la definición de orientaciones hasta su puesta en funcionamiento y su evaluación o bien si siguen siendo consideradas como un interlocutor de segundo orden.

- El futuro de las Redes Transeuropeas de Transportes y la política seguida en el ámbito de la economía marítima mostrarán si la tendencia dominante seguirá estando a favor de una concepción continental y terrestre del desarrollo en Europa, perjudicando gravemente a conjuntos como el Mediterráneo, o bien si un nuevo enfoque a favor de los litorales y los puertos es susceptible de producirse, recuperando la cuenca mediterránea su sitio en la captación del tráfico mundial, en lugar de la concentración actual sobre el eje Amberes-Rotterdam-Hamburgo.

- Finalmente, la aplicación del MEDA, en favor de la otra ribera, debe ser el punto de partida de una implicación sistemática de las Regiones Mediterráneas Europeas.

Estas directrices concretas e inmediatas constituyen el pedestal sobre el que será posible, para las fuerzas mediterráneas, franquear una nueva etapa que tienda a la inversión de un movimiento plurisecular de fragmentación y de dependencia: su éxito generará la esperanza y la ambición de ir más lejos; el incumplimiento de su compromiso producirá la inacción, la pasividad y la desesperanza. Toda Europa sufriría las repercusiones.

Alimentos de Andalucía, de arte

Pequeñas... verdes o negras, de piel suave y aroma y sabor generosos en la mesa.
Ellas derraman chorros de verde y oro, para hacerse aceite de oliva puro, virgen... de peculiar sabor afrutado. Andalucía es la primera región española en producción de aceitunas. El 20% del aceite de oliva del mundo se elabora aquí. Dos denominaciones de origen amparan su genuina procedencia: «Baena» en Córdoba y «Sierra de Segura» en Jaén.
Y este símbolo de calidad le confiere carta de naturaleza y garantía:

Alimentos de Andalucía de arte!

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura y Pesca

Conclusiones del Seminario sobre la Cooperación para la Ordenación del Territorio Europeo - Área Mediterránea.

Florencia, 22 de abril de 1996.

Premisa.

Los participantes al Seminario apoyan con entusiasmo el esfuerzo emprendido por la Comisión Europea para formular unas orientaciones sobre la ordenación del territorio europeo y la organización junto al Comité de las Regiones de seis seminarios dedicados a las diversas áreas europeas, particularmente la zona del Mediterráneo y sus islas. Estamos también satisfechos de que la Comisión haya aceptado la propuesta de considerar el Mediterráneo como un desafío que trasciende a las Regiones de la Unión Europea, teniendo en cuenta la Declaración Final de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona.

Las islas han recordado su posición de "pasarela" entre las dos riberas del Mediterráneo, indicando que se sienten muy implicadas con el desarrollo de las cooperaciones en el Mediterráneo, en las cuales desean participar activamente, ya sea en el interior de la Unión Europea, como con los Países Terceros. Recomiendan la realización de un Libro Blanco para evaluar mejor los costes relacionados con la insularidad, con el objetivo de hacer emerger las líneas directrices de una política comunitaria coherente y de amplio alcance. Ésta incluirá el ámbito fiscal, los transportes, la reducción de la dependencia energética y la valorización de los sectores de la agricultura y la pesca.

Dada la larga experiencia de las Regiones en materia de planificación territorial, recordada en el Dictamen del Comité de las Regiones de 20 de junio de 1995, somos conscientes de la importancia del documento Europa 2000+ que ha sido discutido durante este seminario, convencidos de que, sin un plan estratégico, sería mucho más difícil trazar las políticas de desarrollo que tienen que guiar las opciones socio-económicas a medio y largo plazo.

Estamos de acuerdo con la observación contenida en el documento Europa 2000+ en el sentido de que la cooperación europea es el único camino para favorecer el desarrollo territorial y para asegurar una posibilidad cierta de acrecentar la competencia regional. En esta óptica, nuestras propuestas quieren reforzar y acelerar el proceso de integración europea proponiendo una serie de iniciativas y cooperaciones que permitan al Mediterráneo hacer oír su voz de forma clara en Europa.

Los sectores.

Los transportes.

En el Mediterráneo el problema del transporte se manifiesta en todas sus modalidades, es decir, transporte marítimo, transporte aéreo y transporte por carretera y ferrocarril.

El transporte marítimo es el más idóneo para un acercamiento integrado EuroMediterráneo y para el desarrollo de un escenario alternativo para los transportes. En este sector, el esfuerzo tendría que basarse en:

a) la adecuación y armonización tecnológica de las naves;
b) el desarrollo de los sistemas de información comunes (sistema V.T.S.);
c) la seguridad en la navegación, lo que supone la realización de una sola red entre los diferentes sistemas nacionales. Este sistema podría extenderse a los Países Terceros Mediterráneos para crear un sistema completo;
d) el desarrollo de un sistema de transporte marítimo de gran velocidad.

Las conexiones aéreas este-oeste a través del Mediterráneo son escasas respecto a las conexiones norte-sur europeas, incluso durante la estación veraniega. Por consiguiente, se detecta la exigencia de liberalizar los accesos a los mercados nacionales a nuevas compañías aéreas; además, existe la necesidad de favorecer la valorización de los aeropuertos regionales y locales mediante la apertura de nuevas conexiones tanto en los vuelos de pasajeros como en los de carga. Las iniciativas en este ámbito son aún más importantes si consideramos la próxima ampliación de la Unión Europea a Chipre y Malta.

El transporte por carretera y ferrocarril y el transporte multimodal en el área del Mediterráneo son más problemáticos dada su configuración geográfica, la congestión de ciertas zonas y las presiones sobre el medio ambiente. En este contexto es

necesario potenciar las redes de autopistas y ferrocarriles en las dos orillas del Mediterráneo con una atención particular a las conexiones entre Grecia y los puertos italianos del Adriático. También en líneas generales, es necesario reforzar las conexiones marítimas de corta distancia para descongestionar el transporte por carretera.

Sociedad de la información.

La aparición de la sociedad de la información es un fenómeno comparable a una nueva revolución industrial. Es una cuestión esencial que las Regiones menos favorecidas y periféricas de la Unión Europea y, en particular, las Regiones mediterráneas no sufran una ulterior marginación que podría ser irreversible. Es por eso necesario controlar que estas Regiones puedan obtener ventajas de estas nuevas tecnologías sin soportar posteriores riesgos. El desarrollo de las infraestructuras avanzadas de comunicación, su disponibilidad para los potenciales usuarios y el respeto a las exigencias del servicio global deben ser las prioridades de las políticas regionales, nacionales y comunitarias.

Turismo y cultura.

En relación con el turismo, será necesario desarrollar una red de zonas turísticas conectadas a un servicio telemático para el intercambio de informaciones y la cooperación en materia de acogida, servicios, prestaciones de alta calidad y respeto del medio ambiente.

Como nos recuerda el documento Europa 2000+, el patrimonio cultural, arqueológico y arquitectónico de esta parte de Europa ofrece importantes oportunidades para los intercambios entre los diversos pueblos de Europa y también para el turismo.

El turismo mediterráneo, privilegiando el aspecto cultural, podrá reforzar un mayor acercamiento de las culturas mediterráneas y las oportunidades de un desarrollo económico común.

Medio ambiente.

Como se sugiere en el documento Europa 2000+, el medio ambiente mediterráneo es un recurso común que se tiene que gestionar con cuidado y atención para prevenir su abuso y degradación. En este sentido, es necesario iniciar una gestión común de los recursos hídricos, intervenir en la descontaminación de las aguas y asegurar un control permanente que permita prever cualquier deterioro del medio ambiente.

Desarrollo económico.

El primer objetivo consiste en reforzar la cohesión económica y social de las regiones y las colectividades territoriales de los Estados miembros de la UE que presentan aún importantes diferencias de desarrollo. Es también una condición indispensable para proseguir una cooperación económica útil con las regiones del Sur del Mediterráneo.

El potencial del tejido económico de las dos riberas del Mediterráneo radica en las pequeñas y medianas empresas y en el artesanado, por lo que es necesario fomentar su desarrollo. Para ello deberán emprenderse medidas que tiendan a la difusión de la innovación, al sostenimiento de la inversión, a la transferencia de tecnologías, a la creación de nuevos productos y a la elaboración de una estrategia para el desarrollo del empleo y de los recursos humanos.

En relación con la cooperación Norte-Sur, se podrán alentar acuerdos entre las Regiones y otras colectividades territoriales, los agentes económicos, las universidades y los centros de investigación.

En el marco del programa MEDA será necesario reagrupar a nivel de país las diversas iniciativas en favor de la pequeña y mediana empresa, del desarrollo de infraestructuras y de la formación profesional para crear un efecto multiplicador evitando los riesgos de dispersión.

Conclusiones.

Estos diferentes programas de acción implican una movilización de las Regiones y de las otras colectividades territoriales, tanto a nivel de las políticas como de las acciones. El impulso dado por la voluntad de las Regiones será determinante para su consecución. Tal estrategia se basa en el principio de subsidiariedad, en el respeto de la democracia local y de la cooperación entre las Regiones y en el interior de las mismas, las colectividades territoriales, los Estados miembros y la Comisión Europea.

El marco ofrecido por la Iniciativa comunitaria INTERREG II C, los proyectos y las acciones piloto financiadas con el artículo 10 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y por el programa MEDA constituyen una base operativa significativa para el desarrollo de estas acciones.

Es urgente comprometerse en estos programas para el desarrollo de la zona Mediterránea y conseguir resultados válidos para el conjunto de la Unión Europea.

NÚMERO 48
ABRIL 1996

EUROPA
CUADERNO DE LEGISLACIÓN

Sumario

AGRICULTURA

Medidas para sostener el mercado de la carne de vacuno.

PESCA

Control de la Política Pesquera Común.

PROTECCIÓN DE LA SALUD

Programa de Salud Pública.

Programa de Lucha contra el Cáncer.

Programa contra el SIDA.

CIENCIA, INFORMACIÓN Y CULTURA

Programa CALEIDOSCOPIO.

COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE JUSTICIA E INTERIOR.

Intercambio de magistrados.

AGRICULTURA.

Normativa aprobada.

*** AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

Reglamento (CE) nº 746/96 de la Comisión, de 24 de abril de 1996, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2078/92 del Consejo sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.
(DOCE L 102 de 25.04.96)

La Comisión ha establecido las condiciones de aplicación del Reglamento nº 2078/92 sobre métodos de producción agrícola compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

En el marco de la descentralización prevista en el régimen de la agricultura ecológica, los Estados miembros deberán asegurar que las medidas agroambientales son compatibles con el conjunto de la legislación comunitaria. En este sentido, para determinar los importes de las ayudas deberán tener en cuenta las disposiciones de las distintas Organizaciones Comunes de Mercado, las normas relativas al control de las diferentes producciones, las normas comunitarias sobre productos de calidad y las relativas a la protección del medio ambiente en la agricultura.

*** MEDIDAS PARA SOSTENER EL MERCADO DE LA CARNE DE VACUNO.**

Reglamentos (CE) nº 716/96 y 717/96 de la Comisión, de 19 de abril de 1996, por el que se adoptan medidas excepcionales de apoyo al mercado de carne de vacuno del Reino Unido, Bélgica, Francia y de los Países Bajos.
(DOCE L 99 de 20.04.96)

El embargo sobre las exportaciones de ganado bovino procedente del Reino Unido y la prohibición de proceder a su introducción en las cadenas de alimentación, como consecuencia de la encefalitis espongiforme bovina (enfermedad de las vacas locas) ha provocado una caída sustancial del mercado de este producto en el Reino Unido y en aquellos Estados miembros a los que ya habían sido exportados para su engorde antes de la prohibición.

A fin de detener dicha caída, la Comisión ha autorizado a las autoridades competentes del Reino Unido, Países Bajos, Francia y Bélgica a adquirir bovinos de más de treinta meses de edad que hayan permanecido al menos tres meses en una explotación situada en el Reino Unido.

La Comunidad financiará el 70% del precio de estas adquisiciones.

Normativa propuesta.

*** MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.**

Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.
(DOCE C 115 de 19.04.96)

Para mejorar la eficacia de las explotaciones agrarias y contribuir a restablecer el equilibrio entre la producción y la capacidad del mercado, la Comisión ha propuesto cofinanciar, con cargo a la Sección de Garantía del FEOGA, los regímenes de ayudas nacionales dirigidos a:

- invertir en las explotaciones agrarias para reducir los costes de producción, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y promover la diversificación de sus actividades, incluida la comercialización de los productos en la explotación;
- fomentar la instalación de jóvenes agricultores;
- introducir la contabilidad en las explotaciones agrarias;
- apoyar la renta agrícola y el mantenimiento de una comunidad agrícola viable en las zonas agrícolas desfavorecidas;
- organizar actividades de formación para los agricultores.

Este régimen de ayudas propuesto por la Comisión será concedido exclusivamente a aquellas explotaciones cuyo titular ejerza su actividad principal en el sector agrícola y presente un plan de mejora material de la explotación.

*** COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS.**

Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios.
(DOCE C 115 de 19.04.96)

La Sección de Orientación del FEOGA podrá participar en la financiación de inversiones que contribuyan a mejorar el tratamiento, la transformación y la comercialización de los productos agrarios. Dicha financiación deberá efectuarse en el marco de los planes de mejora estructural de los distintos sectores de productos que deberán presentar los Estados miembros sobre la base de los correspondientes Marcos Comunitarios de Apoyo.

Entre otros objetivos, las inversiones deberán contribuir a orientar la producción según la evolución previsible de los mercados; simplificar los mecanismos de intervención de las Organizaciones Comunes de Mercado; perfeccionar los circuitos de comercialización y de transformación y mejorar la calidad, la presentación y el acondicionamiento de los productos agrarios.

La ayuda comunitaria no podrá superar el 30% de las inversiones. No obstante, en las regiones afectadas por los Objetivos 1 y 6 podrá llegar hasta un 50%.

*** FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO.**

Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo referente a las agrupaciones de productores y a sus uniones.
(DOCE C 115 de 19.04.96)

La Comunidad pretende fomentar la formación de agrupaciones de productores y de sus uniones en las regiones donde exista una deficiencia estructural entre la oferta y el nivel de comercialización de los productos agrarios.

Los Estados miembros deberán reconocer a las agrupaciones de productores que apliquen reglas comunes de producción y de comercialización, concediéndoles ayudas para estimular su constitución y facilitar su funcionamiento administrativo. Este régimen de ayudas no podrá ser asignado a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, de gusanos de seda ni de lúpulo.

PESCA.

Normativa aprobada.

*** ACUERDO DE PESCA CON LA REPÚBLICA DE GUINEA BISSAU.**

Reglamento (CE) nº 576/96 del Consejo, de 21 de marzo de 1996, sobre la celebración del Protocolo que establece las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera contempladas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea Bissau referente a la pesca en alta mar frente a la costa de Guinea Bissau, durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1995 y el 15 de junio de 1997.
(DOCE L 85 de 03.04.96)

Las posibilidades de pesca para los barcos comunitarios contempladas en el Acuerdo son las siguientes:

- arrastreros camaroneros congeladores: un promedio anual de 8.800 toneladas de registro bruto (TRB) al mes;
- arrastreros congeladores dedicados a la captura de peces y cefalópodos: un promedio anual de 4.000 toneladas de registro bruto (TRB) al mes;
- atuneros al cerco congeladores: 26 buques;
- atuneros que faenan con cañas y palangreros de superficie: 16 buques.

España tiene asignada una cantidad de capturas de 2.000 TRB, durante el primer año de aplicación del Protocolo, y de 2.400 TRB los restantes.

La compensación financiera en favor de este país ha sido fijada en 11,2 millones de Ecus. Además, el Acuerdo prevé un suplemento de 1,2 millones de Ecus si existe un cumplimiento adecuado de los compromisos suscritos por ambas partes.

*** CONTROL DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN.**

Decisión (96/286/CE) de la Comisión, de 11 de abril de 1996, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión (95/527/CE) del Consejo, relativa a la participación financiera de la Comunidad en determinados gastos realizados por los Estados miembros para la aplicación de los regímenes de seguimiento y de control aplicables a la Política Pesquera Común.
(DOCE L 106 de 30.04.96)

La Comunidad financiará la formación de los agentes nacionales destinados al seguimiento y control de la Política Pesquera Común.

Dirigidas a mejorar la eficacia del control de la pesca, las actividades de formación versarán sobre la metodología de la vigilancia, la normativa comunitaria del sector, la utilización de técnicas modernas de control, la aplicación de la normativa por parte de los Estados miembros, etc. Los seminarios y cursos que se organicen tendrán una duración máxima de dos años.

Los gastos de organización de cursos podrán incluir, entre otros, el alquiler de una sala; el material pedagógico; el pago de los honorarios de los profesores, siempre que no participen en calidad de agentes de una administración; los gastos de alojamiento y estancia de los agentes nacionales; etc. El presupuesto comunitario también cubrirá los intercambios de agentes nacionales entre las diversas administraciones.

LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y POLÍTICA SOCIAL.

Normativa aprobada.

*** SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS NECESITADAS.**

Decisión (96/263/CE) de la Comisión, de 28 de marzo de 1996, que modifica la Decisión (95/424/CE) por la que se adopta el plan que establece la asignación a los Estados miembros de recursos imputables al ejercicio presupuestario de 1996 para el suministro de alimentos procedentes de las existencias de intervención en beneficio de las personas más necesitadas de la Comunidad.
(DOCE L 89 de 10.04.96)

Para la ejecución del plan de suministro de alimentos en favor de las personas más necesitadas de la Comunidad, España podrá retirar de los organismos de intervención: 35.000 Tm. de cereales; 2.828 Tm. de aceite de oliva; 8.232 Tm. de mantequilla y 1.515 Tm. de carne de vacuno, con un límite de 53,8 millones de Ecus.

Normativa propuesta.

*** RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES.**

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un mecanismo de reconocimiento de títulos para las actividades profesionales a que se refieren las Directivas de liberalización y de medidas transitorias y se completa el sistema general de reconocimiento de títulos.
(DOCE C 115 DE 19.04.96)

La Comisión ha propuesto mejorar y simplificar las normas comunitarias aplicables a los trabajadores del comercio y de la artesanía que deseen ejercer su actividad profesional en otro Estado miembro.

La nueva Directiva mantendría las disposiciones existentes en lo que se refiere a la obligación de reconocer la experiencia profesional. Además, concedería a las personas que ejercen una actividad profesional en los sectores del comercio o de la artesanía el derecho al reconocimiento de sus diplomas y toda una serie de garantías en los procedimientos (como el plazo máximo de cuatro meses para examinar las solicitudes), de carácter similar a las existentes en virtud de las Directivas que establecen un sistema de reconocimiento general de los diplomas.

POLÍTICA DE TRANSPORTES.

Normativa propuesta.

*** RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.**

Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente.
(DOCE C 104 de 10.04.96)

La responsabilidad de las compañías aéreas por los daños sufridos por los pasajeros no podrá estar sujeta a ningún límite legal o contractual.

Hasta un importe de 100.000 Ecus, no podrán excluir o limitar su responsabilidad demostrando que adoptaron todas las medidas necesarias para evitar el perjuicio o que les resultaba imposible adoptar dichas medidas.

En un plazo máximo de diez días desde que tuvo lugar el suceso que produjo los daños, la compañía deberá pagar o poner a disposición de la persona con derecho a indemnización una cantidad a tanto alzado de hasta 50.000 Ecus, en proporción al perjuicio causado. En caso de muerte, la compañía deberá abonar como mínimo esta cantidad.

Las cantidades a tanto alzado podrán compensarse, pero en ningún caso deberán ser reembolsadas.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DEL CONSUMIDOR Y DE LA SALUD.

Normativa aprobada.

*** PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA.**

Decisión nº 645/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, por la que se adopta un Programa de acción comunitario de Promoción, Información, Educación y Formación en materia de Salud en el marco de la acción en el ámbito de la salud pública (1996-2000).
(DOCE L 95 de 16.04.96)

Contribuir a garantizar una protección sanitaria elevada en toda la UE es el principal objetivo del Programa comunitario de Promoción y Formación en materia de Salud.

Las acciones que se emprendan en el marco de este Programa consistirán en estudios sobre el impacto de las políticas de promoción de la salud; información al público para una mejor comprensión de los principios básicos de la nutrición y de las nuevas técnicas de presentación y de preparación de los productos alimenticios; análisis del papel de la alimentación y de los demás factores relacionados con los estilos de vida en la etiología de las enfermedades; intercambio de experiencias sobre la elaboración de programas y de material didáctico adecuados; coordinación y evaluación de proyectos de educación destinados a los jóvenes y a los adolescentes que hayan completado la escolaridad; apoyo a los estudios sobre el envejecimiento de la población en la Unión Europea, promoción del ejercicio físico regular y de la adquisición de prácticas adecuadas de higiene corporal y mental, etc.

La dotación financiera ha sido fijada en 35 millones de Ecus para sus cuatro años de vigencia. Chipre, Malta y los países asociados de Europa Central y Oriental podrán participar en la ejecución de este Programa.

*** PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER.**

Decisión nº 646/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, por la que se adopta un plan de acción de lucha contra el cáncer en el marco de la acción en el ámbito de la salud pública (1996-2000).
(DOCE L 95 de 16.04.96)

"Europa contra el Cáncer" pretende promover acciones destinadas a evitar los fallecimientos prematuros causados por el cáncer; fomentar el bienestar general de la población mediante la disminución de las consecuencias económicas y sociales de esta enfermedad y aumentar la calidad de vida a través de una mejora de la situación sanitaria general.

Para la consecución de estos fines, la Comunidad financiará proyectos encaminados a la investigación, la información y la educación sobre la salud, la detección precoz, el diagnóstico sistemático y la formación y el control de esta enfermedad.

El Programa contará con una financiación de 64 millones de Ecus y estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año 2000.

*** PROGRAMA CONTRA EL SIDA.**

Decisión nº 647/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, por la que se adopta un programa de acción comunitario relativo a la prevención del sida y de otras enfermedades transmisibles en el marco de la acción en el ámbito de la salud pública (1996-2000).
(DOCE L 95 de 16.04.96)

EL Programa contra el SIDA financiará proyectos destinados a la vigilancia y el control de las enfermedades transmisibles, la lucha contra la transmisión, la asistencia a las personas infectadas por esta enfermedad, la lucha contra la discriminación y las actividades de información, educación y formación.

Durante su ejecución se fomentará la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en materia de salud pública. De conformidad con las condiciones fijadas en sus acuerdos de asociación, los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta podrán participar en los proyectos que se financien.

Un Comité compuesto por representantes designados por cada Estado miembro y presidido por la Comisión deberá establecer los criterios para seleccionar y financiar los proyectos, incluidos aquéllos que impliquen una cooperación con organizaciones internacionales competentes en materia de salud pública

Este programa tendrá una duración de cuatro años y su financiación ha sido fijada en 49,6 millones de Ecus.

Normativa propuesta.

*** RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.**

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea una red de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles en la Comunidad Europea.
(DOCE C 123 de 26.04.96)

Ante la gravedad de la epidemia de peste que azotó la India durante el pasado año, así como las fiebres mortales causadas por el virus de Ébola en el Zaire, la Comisión ha propuesto la creación de una red epidemiológica destinada a controlar las enfermedades transmisibles en la Comunidad Europea. Esta red estudiaríará las enfermedades de transmisión sexual, las hepatitis virales, las enfermedades de origen alimentario, las de origen hídrico y medioambiental, las infecciones nosocomiales, las que se transmiten por agentes no convencionales y las estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional.

Las autoridades competentes recabarán las informaciones relativas a la vigilancia epidemiológica de dichas enfermedades, coordinando las medidas más adecuadas para su adecuado control.

CIENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA.

Normativa aprobada.

*** PROGRAMA CALEIDOSCOPIO.**

Decisión nº 719/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, por la que se aprueba un programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea (CALEIDOSCOPIO).
(DOCE L 99 de 20.04.96)

El Programa CALEIDOSCOPIO tiene por objeto fomentar las actividades artísticas de dimensión europea, apoyando proyectos culturales de carácter innovador y contribuyendo a fomentar la dimensión europea y el conocimiento mutuo de las diversas culturas de la Comunidad.

Los tres ejes de acción principales que promueve CALEIDOSCOPIO consistirán en manifestaciones culturales de dimensión europea, animación de la creación cultural y artística mediante la movilidad de creadores e intérpretes y las redes de cooperación transnacional entre organismos culturales de al menos tres países que colaboren en igualdad de condiciones.

Los proyectos transnacionales podrán referirse a cualquier manifestación artística y cultural que represente un trabajo de creación destinado a ser difundido y presentado al público en Europa, en los siguientes ámbitos: artes del espectáculo, artes plásticas o visuales, expresión artística a través de multimedia y artes aplicadas.

El Programa también contribuirá a la organización de las actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración del Mes Cultural Europeo y de la Ciudad Europea de la Cultura.

Los países terceros que hayan celebrado acuerdos de asociación o de cooperación con la Comunidad y que incluyan cláusulas culturales podrán participar en la ejecución de este Programa. La dotación financiera ha sido fijada en 26,5 millones de Ecus para sus dos años de vigencia.

Normativa propuesta.

*** IV PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN.**

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adapta por segunda vez la Decisión 1110/94/CE, en su versión adaptada por la Decisión XXX/96/CE, relativa al Cuarto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones comunitarias en materia de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (1994-1998).
(DOCE C 115 de 19.04.96)

La participación comunitaria en el IV Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico será aumentada en 595 millones de Ecus, a fin de incentivar los proyectos relacionados con la aeronáutica, el automóvil, los programas multimedia educativos, la intermodalidad e interoperabilidad de los transportes, el medio ambiente, las tecnologías de la vida y los sistemas ferroviarios y marítimos.

*** INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA ATÓMICA.**

Propuesta de Decisión del Consejo por la que se adapta por segunda vez la Decisión 94/268/Euratom, en su versión adaptada por la Decisión 96/000/Euratom, relativa a un Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para actividades comunitarias en materia de Investigación y Enseñanza (1994-11998).
(DOCE C 115 de 19.04.96)

La participación comunitaria en el Programa Marco de la Energía Atómica para actividades de Investigación y Enseñanza (1994-1998) será incrementada en 105 millones de Ecus.

La nueva partida presupuestaria será destinada a reforzar los siguientes ejes temáticos: la seguridad de los reactores de nueva generación, la prevención de los riesgos, los fenómenos relacionados con el ciclo del combustible y la gestión y el almacenamiento de los residuos.

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN.

Normativa aprobada.

*** LIMPIEZA DE MINAS ANTIPERSONAS EN LA ANTIGUA YUGOSLAVIA.**

Decisión Común (96/251/PESC) del Consejo, de 25 de marzo de 1996, por la que se completa la Decisión 95/170/PESC relativa a la Acción Común adoptada por el Consejo sobre la base del artículo J.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a las minas antipersonas.
(DOCE L 87 de 04.04.96)

A fin de facilitar asistencia urgente para la limpieza de minas en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, la Unión Europea otorgará una contribución de 3,6 millones de Ecus para apoyar la labor de los Centros de Remoción de Minas (CRM), establecimientos que el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Organización de las Naciones Unidas está implantando en la zona para asegurar la protección de las personas.

*** REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS DE ÁFRICA.**

Acción Común (96/250/PESC), de 25 de marzo de 1996, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo J.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la designación de un enviado especial para la Región de los Grandes Lagos de África.
(DOCE L 87 de 04.04.96)

El Consejo ha designado un enviado especial en la región de los Grandes Lagos de África, con el objetivo de contribuir a poner fin a los conflictos existentes y respaldar los esfuerzos desplegados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización para la Unidad Africana (OUA).

El enviado especial de la Unión apoyará los esfuerzos tendentes a crear las condiciones necesarias para resolver la situación de crisis, incluida la preparación de una conferencia de paz, la seguridad y la estabilidad de la región.

Será designado por un período de seis meses y contará con un presupuesto de 950.000 Ecus para el cumplimiento de su misión.

COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE JUSTICIA E INTERIOR.

Normativa aprobada.

*** INTERCAMBIO DE MAGISTRADOS.**

Acción común (96/277/JAI), de 22 de abril de 1996, adoptada por el Consejo en virtud del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, para la creación de un marco de intercambio de magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Unión Europea.
(DOCE L 105 de 27.04.96)

Con el fin de incrementar la rapidez y la eficacia de la cooperación judicial en materia civil y penal y contribuir al intercambio de información sobre los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, el Consejo ha creado un marco de referencia para el intercambio de magistrados y funcionarios entre los Estados miembros que posean experiencia en procedimientos de cooperación judicial.

Las funciones de los magistrados de enlace incluirán cualquier actividad que contribuya a impulsar y acelerar la cooperación judicial en materia penal y civil, especialmente, a través de contactos directos con los servicios competentes de la administración judicial del Estado de acogida.

La cooperación en materia penal pretende contribuir a combatir las actividades de delincuencia, en particular, el terrorismo y el fraude.

Consejo de Ministros

Mantenimiento del embargo sobre las exportaciones británicas de vacuno.

Consejo de Agricultura.
Luxemburgo, 1, 2 y 3 de abril de 1996.

Los ministros de Agricultura ratificaron el embargo que, desde el pasado 27 de marzo, prohíbe las exportaciones de ganado vacuno procedente del Reino Unido. Hasta el último momento de la sesión extraordinaria del Consejo de Agricultura y siguiendo estrictas directrices de Londres, el ministro británico, Douglas HOGG, intentó obtener una decisión de sus homólogos en favor del levantamiento del embargo. HOGG llegó incluso a proponer el sacrificio de cuatro millones de vacas, a cambio de que los Fondos comunitarios sufragaran el coste de la operación.

Los ministros se mostraron dispuestos al sacrificio de las reses, aunque según el titular español, Luis ATIENZA, el Reino Unido debe presentar un plan detallado a los técnicos del Comité Veterinario y no sólo unas líneas básicas.

La Comisión se comprometió a reexaminar en un plazo de diez semanas la posibilidad de proceder al levantamiento del embargo, así como la eficacia de las medidas adoptadas para luchar contra la enfermedad de las vacas locas (encefalitis espongiforme bovina).

La UE asumirá el 70% (alrededor de 320 millones de Ecus) de las ayudas financieras destinadas a apoyar a los ganaderos británicos por el sacrificio de los bovinos de más de seis meses de edad. Por su parte, el gobierno británico cubrirá el 30% restante, además de los gastos ocasionados por el sacrificio de estos animales. Los bovinos que hayan sobrepasado la edad de seis meses no podrán ser introducidos en las cadenas de alimentación humana o animal, ni utilizados para los productos cosméticos o farmacéuticos. Además, las autoridades británicas deberán reforzar los controles veterinarios y proponer a la Comisión, antes de finalizar abril, un programa de sacrificio de ganado con un alto riesgo de infección.

Pese a la importante cuantía de la contribución comunitaria, el comisario FISCHLER declaró

que no era previsible modificar el régimen particular del que goza el Reino Unido en su contribución al presupuesto comunitario.

A fin de estabilizar el mercado, la Comisión procederá de forma inmediata a la apertura de los mecanismos de intervención para más de 50.000 Tm. de carne de calidad a unas condiciones satisfactorias para los principales países productores (Francia, Austria, Bélgica, Portugal, Luxemburgo y Reino Unido).

El ECOFIN partidario de crear un nuevo Sistema Monetario Europeo.

Consejo de Economía y Finanzas.
Verona, 12 y 13 de abril de 1996.

Un amplio consenso se alcanzó entre los ministros de Economía de la UE para crear un nuevo Sistema Monetario Europeo, inspirado en el actual y que permita desplegar la solidaridad entre los Estados miembros para intervenir en el mercado cuando exista un desfase significativo entre los coeficientes de cambio de las diferentes monedas.

Entre las directrices de este nuevo sistema, algunos ministros señalaron la necesidad de establecer un mecanismo automático de intervención para apoyar a las monedas en crisis. El ministro italiano, Lamberto DINI, puso de relieve que el nuevo acuerdo debería prever la posibilidad de financiar estas intervenciones. Por su parte, el ministro alemán, Theo WAIGEL, manifestó que aunque la decisión de intervenir debería corresponder al Consejo, el Banco Central Europeo debería tener la posibilidad de establecer también sus criterios. El presidente del Bundesbank, Hans TIETMEYER, puso de relieve que la defensa de una moneda debe corresponder esencialmente a los bancos centrales nacionales y, excepcionalmente, al Banco Central Europeo, añadiendo que la estabilidad del EURO no debería verse amenazada por estas intervenciones.

En cuanto a las bandas de fluctuación que regirán en el nuevo sistema, la mayoría de los representantes del Consejo se mostraron favorables a establecer unos márgenes relativamente amplios, sin perjuicio de que pudieran adoptarse acuerdos bilaterales entre el Banco Central Europeo y aquellos Estados miembros que deseen establecer márgenes más estrechos. El ministro Pedro SOLBES se mostró partidario de instituir una única banda de fluctuación como la actual del 15%. Por su parte, TIETMEYER señaló que no era estrictamente necesario establecer las mismas reglas de juego para todos los países, apuntando la posibilidad de establecer diferentes márgenes de fluctuación dependiendo del grado de convergencia de cada Estado miembro.

El ministro francés, Jean ARTHUIS, presentó algunas propuestas para combatir el riesgo de las devaluaciones competitivas por parte de aquellos países que no participen en la moneda única. Entre estas propuestas, ARTHUIS destacó la necesidad de abonar en moneda corregida los pagos a cargo del presupuesto comunitario para aquellos países que realicen dichas devaluaciones. Asimismo, defendió la introducción en la normativa de los Fondos Estructurales del elemento de condicionalidad que actualmente rige en las disposiciones del Fondo de Cohesión, lo que implicaría que un Estado miembro que no corrigiese su déficit excesivo, no podría obtener ayudas con cargo a los Fondos Estructurales. El presidente de la Comisión, Jacques SANTER se comprometió a presentar un informe sobre estas propuestas.

El comisario DE SILGUY, responsable de los Asuntos Económicos, manifestó a la salida de esta sesión del Consejo ECOFÍN que los progresos realizados en Verona reposaban sobre el convencimiento de los ministros de reforzar la convergencia económica y la solidaridad monetaria, a fin de lograr el óptimo funcionamiento del Mercado Único.

Buena acogida de los ministros de Transportes al plan SANTER para la financiación de las Redes Transeuropeas.

Consejo Informal de Transportes.
Bruselas, 12 y 13 de abril de 1996.

La propuesta de la Comisión tendente a aumentar en mil millones de Ecus el presupuesto comunitario destinado a la cofinanciación de las redes transeuropeas recibió una buena acogida entre los ministros de Transportes de la UE.

Cuestionado sobre los riesgos de futuros desembolsos suplementarios e imprevistos en materia agrícola para combatir la enfermedad de las vacas locas, el comisario Neil KINNOCK declaró que, mientras existiera una clara voluntad política por parte de los Estados miembros para estimular el desarrollo de las redes transeuropeas, no habrá ningún problema para hacer frente a los compromisos de la UE en esta materia. Al finalizar el debate, la presidencia italiana anunció que la primera reunión formal del Comité de Conciliación del Consejo y del Parlamento sobre los esquemas directores de estas redes de transportes tendría lugar el próximo 24 de abril en Bruselas. A partir de este día, las dos delegaciones tendrán un plazo de seis semanas para adoptar un compromiso que se someterá a las dos instituciones.

A fin de analizar los problemas técnicos y financieros que pueden afectar a su ejecución, el Consejo ha creado un grupo de trabajo compuesto por responsables políticos, técnicos y financieros de los Estados miembros y de la Comisión y que deberá reflexionar sobre las fórmulas más adecuadas para atraer la inversión privada y, especialmente, incentivar la cooperación pública y privada.

Los pescadores podrán beneficiarse de una cierta flexibilidad en la explotación de las cuotas.

Consejo de Pesca.
Bruselas, 22 de Abril de 1996.

La propuesta relativa a la gestión interanual de las cuotas de pesca fue unánimemente aprobada por los ministros. Los pescadores podrán beneficiarse de una cierta flexibilidad en la explotación de las Totales Admisibles de Capturas (TAC) sobre las que se basa la política europea de conservación, a fin de permitir una explotación óptima de los recursos. En este sentido, un Estado miembro que agote su cuota de pesca podrá anticipar el 10% de la cuota correspondiente al siguiente ejercicio. En caso de infrautilización, podrá, con los mismos límites cuantitativos, transferir las cantidades no capturadas al ejercicio siguiente. Los TAC de precaución, es decir, aquéllos que no han sido establecidos sobre una base científica sólida, podrán ser revisados al alza hasta un límite del 10%. El Reglamento será adoptado formalmente con ocasión de la próxima reunión del Consejo de Pesca y entrará en vigor el 1 de enero de 1997. Las deducciones serán aplicables a partir de 1998.

Permanece bloqueada la propuesta relativa a las redes de enmalle a la deriva. Sobre los controles de utilización de estas redes en el Mediterráneo, el ministro italiano, Walter LUCHETTI, informó al Consejo de las medidas adoptadas en colaboración con las autoridades españolas y que está destinadas a asegurar que la legislación en vigor está siendo plenamente respetada por su flota. La Comisaria Emma BONINO recordó los esfuerzos desplegados por la Comisión en la campaña atunera de 1995 para reforzar los controles y la vigilancia. Durante la próxima campaña de pesca con red de enmalle a la deriva, BONINO anunció que el barco de inspección de la Comisión extendería sus actividades al Mediterráneo, manteniendo las actuales actividades de inspección en las otras aguas.

Grecia bloquea el programa MEDA.

Consejo de Asuntos Generales.
Luxemburgo 22 de abril de 1996.

Continúan las divergencias sobre la propuesta de Reglamento relativa a la cooperación financiera de la Unión Europea con los países asociados Mediterráneos (progama MEDA). Las diferencias que separan a Grecia y Turquía sobre las reivindicaciones de éste último en el mar Egeo, llevaron al ministro griego Theodoros PANGALOS a vetar la propuesta, alegando la necesidad de adoptar por mayoría cualificada las decisiones de suspensión de la financiación comunitaria a cualquier país beneficiario que viole gravemente los derechos humanos.

Un proyecto de compromiso presentado por la presidencia planteaba la posibilidad de aprobar el Reglamento MEDA para todos los beneficiarios, excepto para Turquía, compromiso que no fue considerado aceptable por la mayoría de los ministros. El representante español, Carlos WESTENDORP, expresó al ministro griego, Theodoros PANGALOS, su gran preocupación por la actitud de su gobierno.

Luz verde a la posición común sobre la indicación de precios en los productos.

Consejo de Consumidores.
Luxemburgo, 23 de abril de 1996.

El Consejo adoptó un acuerdo sobre la posición común relativa a la indicación obligatoria del precio de venta de un producto y su precio

por unidad de medida. El objetivo de esta propuesta de Directiva es mejorar la información de los consumidores y facilitar la comparación de los precios mediante la indicación del precio por unidad de medida. La posición común prevé la posibilidad de exceptuar de esta obligación a los comerciantes minoristas, aunque únicamente durante un período limitado de tres años.

Sobre la base de una Comunicación de la Comisión presentada a los ministros por la comisaria Emma BONINO, el Consejo debatió las principales prioridades de la Política de Consumidores hasta 1998. En las conclusiones adoptadas al finalizar el debate, los ministros insistieron sobre cuatro objetivos básicos: los servicios de utilidad pública, la sociedad de la información, los servicios financieros y la confianza en la calidad de los productos alimenticios.

La comisaria BONINO presentó el plan de acción para facilitar el acceso de los consumidores a la justicia, señalando que se trataba de facilitar la solución de los conflictos en materia de consumo, especialmente, los litigios transfronterizos. El plan de la Comisión pretende reducir el coste y la duración de los procedimientos, recurriendo a soluciones de carácter extrajudicial que solucionen de forma voluntaria las controversias. Asimismo, se prevé el establecimiento de un formulario de reclamación europeo que facilite los contactos entre las partes y promueva el diálogo.

Proyectos destinados a salvaguardar el patrimonio cultural del Mediterráneo.

Consejo Informal de Cultura.
Bolonia, 23 y 24 de abril de 1996.

Los ministros de Cultura de la UE y de los doce países de la ribera sur del Mediterráneo han solicitado a la Comisión que promueva, en estrecha cooperación con estos países asociados, una serie de proyectos pilotos tendentes a salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural del Mediterráneo. La Declaración conjunta adoptada al finalizar la reunión pone de manifiesto la gran riqueza que representa dicho patrimonio y la necesidad de adoptar medidas para su conservación. Los proyectos estarán relacionados con las redes de museos, las galerías y otras instituciones culturales; la promoción del turismo rural de calidad; la restauración; la utilización de técnicas multimedia y la sensibilización del público.

La reunión informal del Consejo de ministros no permitió lograr ningún progreso significativo en lo relativo a la propuesta sobre el Programa RAPHAEL, a pesar del nuevo proyecto de compromiso presentado por la presidencia italiana, consistente en fijar el montante financiero de este programa en cuarenta millones de Ecus para un período de cuatro años (1997-2000).

Acerca de la propuesta de Directiva sobre la "Televisión sin fronteras", el comisario Marcelino OREJA, la presidencia y varios ministros defendieron que no se modificase el consenso alcanzado en la reunión de noviembre en materia de cuotas de difusión, disposiciones sobre la publicidad, telecompra, protección de los menores, etc. Varios problemas quedan aún por resolver antes de adoptar la posición común: la inclusión de nuevos servicios audiovisuales, la publicidad de los alcoholes, el número y la duración de los espacios dedicados a la telecompra, etc. En cuanto a las divergencias con el Parlamento Europeo, OREJA señaló que la Comisión sólo adoptaría en su propuesta modificada las enmiendas parlamentarias que facilitaran el compromiso. La presidencia señaló que sería posible adoptar una posición común en la próxima reunión de junio.

Varios ministros manifestaron sus dudas sobre la propuesta relativa al fondo de garantía para la producción audiovisual, manifestando que únicamente redundaría en beneficio de las grandes producciones. El comisario OREJA aseguró que se trataba de un fondo de garantía y no de una subvención y que la igualdad de acceso a dicho fondo estaría asegurada. Al finalizar el debate, se comprometió a presentar en junio un plan de gestión detallado, así como las instituciones privadas que estarían dispuestas a participar.

Con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura, el ministro francés, Philippe DOUSTE-BLAZY, propuso aligerar el tipo del impuesto sobre el valor añadido que graba los discos, los CD y los CD-ROM. La pérdida de ingresos sería eventualmente compensada con un aumento en el actual número de ventas. OREJA sostuvo la propuesta francesa, aunque reconoció que sería difícil conseguir su aprobación debido a la unanimidad requerida entre los representantes del Consejo en materia de fiscalidad.

La adopción formal de la propuesta sobre el Programa ARIANE, destinado a apoyar el sector del libro y la traducción, tendrá lugar en la próxima reunión de junio. El acuerdo alcanzado en el COREPER el pasado 19 de abril reduce su duración a dos años y le asigna una financiación de 19 millones de Ecus.

Próxima liberalización de los servicios postales.

Consejo Informal de Telecomunicaciones.
Bolonia, 24 y 25 de abril de 1996.

A fin de proceder rápidamente a la liberalización de los servicios postales, la presidencia del Consejo anunció que presentaría un proyecto de compromiso al grupo de expertos nacionales que actualmente debate esta propuesta. El compromiso modifica esencialmente las modalidades de apertura a la libre competencia, aunque sin afectar el calendario propuesto por la Comisión ni a los servicios que permanecerían fuera de la liberalización.

Los ministros debatieron el servicio universal de las telecomunicaciones, teniendo como base la Comunicación presentada por la Comisión. El ministro belga, Elio DI RUPO, señaló que la universalización de estos servicios debería beneficiarse de una financiación adecuada: "las escuelas, las asociaciones de formación de jóvenes y los hospitales deben contar con unas tarifas ventajosas". El documento presentado por la Comisión señala que el servicio de base debe ser garantizado a todos los abonados y que son los propios Estados miembros los que deben ocuparse del precio y de la calidad de las prestaciones. La presidencia se comprometió a presentar una propuesta de Resolución durante la próxima sesión del Consejo de Telecomunicaciones, el 29 de mayo en Bruselas.

El ministro ATIENZA condena los ataques de los agricultores franceses.

Consejo de Agricultura.
Bruselas, 29 y 30 de abril de 1996.

El ministro ATIENZA expresó su más firme condena contra los reiterados ataques de los agricultores franceses a los camiones que transportan frutas y hortalizas españolas hacia los mercados europeos. El ministro de agricultura francés, Philippe VASSEUR, manifestó su reprobación contra dichos actos y afirmó que solicitaría a su gobierno la inminente adopción de medidas y, especialmente, el reforzamiento de las acciones de prevención. VASSEUR aseguró que los agricultores españoles recibirían rápidamente la correspondiente indemnización. El presidente del Consejo, Walter LUCHETTI, expresó la solidaridad del Consejo con los agricultores españoles afectados.

En materia de precios agrícolas para la campaña 96-97, el Consejo solicitó a la Comisión que presentara medidas complementarias para sostener el mercado bovino. Estas medidas podrían consistir en subvenciones destinadas a paliar la actual crisis que padece el sector, el establecimiento de un sistema de cría extensiva ligada a las superficies de hierba que haga posible una producción de mayor calidad, etc. Otras propuestas de los ministros estaban destinadas a aumentar las cuotas de leche en España, Grecia e Italia; derogar el coeficiente de abandono obligatorio de tierras para la próxima campaña; mantener el segundo tramo de la subvención otorgada a la cría de toros; aumentar la superficie máxima garantizada para las leguminosas de grano; regionalizar las subvenciones otorgadas a los criadores de ovejas o aumentarlas en aquellas regiones en las que el precio se encuentra a la baja; etc. El comisario de Agricultura, Franz FISCHLER, se mostró de acuerdo con las dirigidas a apoyar el mercado bovino.

Continúa el debate sobre la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado en el sector de las frutas y hortalizas. Los ministros examinaron un compromiso presentado por la presidencia elaborado junto con la Comisión. Las disposiciones que son objeto de este compromiso son las relativas a: la clasificación de los productos, las organizaciones profesionales, el fondo operacional, las indemnizaciones comunitarias para retiradas del mercado, las organizaciones interprofesionales y las que rigen los productos transformados.

En relación con la crisis de las "vacas locas" que afecta al ganado bovino procedente del Reino Unido, los Quince adoptaron las condiciones para el progresivo levantamiento del embargo. El Reino Unido deberá reforzar las medidas sanitarias y de control destinadas a erradicar la enfermedad.

Alimentos de Andalucía, de arte

Quien dice Andalucía dice sol, dice alegría, dice naturaleza generosa y fecunda... Andalucía encierra un tesoro de calidad en cada uno de los productos que ofrece: Exquisitos frutos de la tierra maduran tempranamente al sol, finos pescados y mariscos pueblan sus mares de plata, vinos delicados y puros aceites alumbran su esencia, embutidos y jamones de pata negra expresan su casta y tradición... Andalucía alimenta el arte de lo genuino, de la calidad indiscutible que se reconoce y garantiza con este símbolo.

Alimentos de Andalucía de arte!

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura y Pesca

Comisión Europea

PHILOXENIA. Primer programa plurianual en favor del turismo europeo.

COM (96) 168 final de 30.04.1996.

El reconocimiento de la creciente importancia del turismo como elemento que puede contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo, al fortalecimiento de la cohesión económica y social y a la promoción de la identidad europea ha impulsado a la Comisión Europea a proponer el primer programa plurianual en favor del turismo europeo (1997-2000), que ha recibido el nombre de PHILOXENIA (hospitalidad en griego).

Con una dotación propuesta de 25 millones de Ecus, este programa pretende estimular la calidad y competitividad del turismo europeo teniendo especialmente en cuenta el desarrollo equilibrado y duradero del sector, la satisfacción de las necesidades de los turistas y el uso racional de los recursos naturales, culturales y de infraestructuras.

"Quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que, después de la aplicación de algunas acciones de carácter experimental en los últimos años, la Comisión haya reconocido la necesidad de renovar su política en favor del turismo europeo frente a los nuevos retos que tiene que afrontar el sector. A partir de ahora tendremos los medios para responder con un enfoque estratégico a las necesidades de este sector europeo tan importante" señaló el comisario Christos PAPOUTSIS durante el acto de presentación del programa.

El programa PHILOXENIA pretende la mejora de la calidad y el estímulo de la competitividad del turismo europeo con el fin de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo. Para ello, el programa establece un determinado número de objetivos generales que deben alcanzarse mediante una serie de acciones específicas. Concretamente, estos objetivos son los siguientes:

- Mejorar el conocimiento en el sector del turismo europeo desarrollando la información en la materia, centralizando la información turística procedente de otras fuentes y facilitando la evaluación de las acciones comunitarias que afecten al turismo;
- mejorar el entorno legislativo y financiero comunitario del turismo, estrechando la cooperación con los Estados miembros, el sector turístico y otras partes interesadas;
- mejorar la calidad del turismo europeo, promoviendo el turismo duradero y suprimiendo los obstáculos al desarrollo turístico;
- incrementar el número de turistas procedentes de terceros países, incentivando la promoción de Europa como destino turístico.

Las acciones del programa se aplicarán intensificando la cooperación con las autoridades nacionales y, en su caso, con las administraciones regionales y locales, el sector turístico y otras partes interesadas.

La Comisión evaluará regularmente los resultados del programa y anualmente presentará un informe sobre todas las medidas comunitarias que afecten al turismo.

Pacto de Confianza para el Empleo: SANTER define las prioridades ante los agentes sociales.

La mesa redonda sobre el empleo, celebrada a iniciativa del presidente SANTER durante los días 28 y 29 de abril en Bruselas, permitió constatar la voluntad de los agentes sociales para actuar conjuntamente en la mejora de la situación del empleo en la Comunidad. Las cuestiones más sensibles como los costes salariales o la seguridad social fueron objeto de divergencias por parte de los representantes de los trabajadores.

En el discurso de apertura, el presidente de la Comisión puso de relieve que esta mesa redonda constituía el primer evento de carácter político de las diversas reuniones que tendrían lugar para "construir este impulso común destinado a luchar contra el desempleo". Entre estas reuniones, SANTER destacó la gira de capitales para explicar el contenido del Pacto a los Jefes de Estado y de

Gobierno; el encuentro entre los agentes sociales y los gobiernos; la reunión de los ministros de Economía y de Asuntos Sociales y, por último, el Consejo Europeo de Florencia, del que esperaba obtener los compromisos necesarios para hacer posible la adopción de medidas concretas en el Consejo Europeo de Dublín, a finales del presente año.

El presidente de la Comisión manifestó que la búsqueda de respuestas a los desafíos del futuro constituía un asunto de todos. En este contexto, recordó que el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, presentado por su Institución en 1993, contenía las respuestas adecuadas al problema del paro: "aunque es necesario reconocer que las propuestas no han sido concretadas con hechos, debido principalmente a la falta de una verdadera movilización de actores y a la carencia de soluciones audaces".

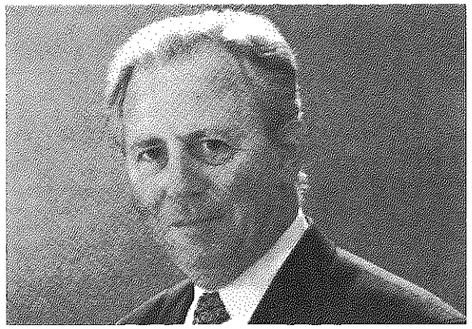

Foto: Jacques SANTER.

Sobre los contenidos concretos del Pacto de Confianza por el Empleo, destacó que era necesario mantener la estrategia macroeconómica actual: "es preciso mantener la confianza puesto que la bajada de la inflación y la fuerte reducción de los tipos de interés darán sus frutos a corto plazo en términos de inversión y de consumo. Es preciso también reforzar los instrumentos comunitarios en favor de la competitividad y del empleo mediante la supresión de los obstáculos que aún subsisten en el Mercado Interior y a través del establecimiento de una verdadera política en favor de las PYMES. Es necesario dotar nuestro espacio común de infraestructuras y de medios que nos permitan posicionarnos de manera competitiva en la escena internacional, ya se trate de medidas que potencien la investigación o de la ejecución de las redes transeuropeas". Por último, señaló que la modernización del mercado de trabajo debía llevarse a cabo a través del diálogo entre trabajadores y empresarios para encontrar nuevas fórmulas de flexibilidad en materia de ordenación del tiempo de trabajo, inversión inmaterial en formación, innovaciones en materia de políticas activas de empleo y, por último, los costes salariales.

Según el secretario de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Emilio GABAGLIO, el Pacto de Confianza representa una necesidad y una oportunidad: "no se trata de sustituir a las competencias nacionales, sino de completarlas y lograr un efecto multiplicador en Europa". GABAGLIO añadió que los sindicatos esperaban que el Consejo desbloquease la partida suplementaria para la financiación de las redes transeuropeas, la investigación y las PYMES: aunque se trata de pequeños montantes que rondan los dos mil millones de Ecus, representan la voluntad de los poderes públicos de sostener el relanzamiento económico". Por último, el secretario de la CES solicitó que las propuestas del comisario MONTI en materia de fiscalidad (EUROPA JUNTA Nº 47 pág.29) fueran desarrolladas y concretadas, por los efectos beneficiosos que podrían tener sobre el empleo.

SANTER expone los desafíos políticos y económicos de Europa.

"La solución al problema del desempleo no corresponde a la competencia exclusiva de la Unión Europea. Los Estados miembros tienen una gran responsabilidad en el diseño de sus políticas nacionales para la creación de empleo" señaló Jacques SANTER en el discurso que pronunció el pasado 18 de abril en Dinamarca sobre los cambios económicos y políticos a los que Europa debe hacer frente en el momento actual.

El presidente de la Comisión puso de manifiesto que este desempleo presentaba unas características peculiares: la mayoría permanece en esta situación por un período superior al año; poseen una escasa cualificación, lo que conlleva el riesgo continuo de ser excluidos del mercado laboral y, además, afecta gravemente a la juventud".

Acerca de las posibles soluciones, destacó que el mercado de trabajo estaba fuertemente influido por el progreso tecnológico y por la innovación: "estos ámbitos están íntimamente relacionados con la consecución del Mercado Interior en el que la UE tiene una responsabilidad directa. La creación de empleo está también relacionada con el grado de interdependencia a nivel económico existente entre los países de la UE".

ELISE: Nuevo instrumento para facilitar el acceso al crédito de las PYMES.

(COM 96 (155)final 10.04.96)

ELISE es el nuevo instrumento financiero propuesto por la Comisión a iniciativa de los comisarios DE SILGUY y PAPOUTSIS para financiar garantías de préstamos en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Según declaraciones del comisario DE SILGUY, este instrumento está dirigido a crear nuevos puestos de trabajo mediante el apoyo a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas, formando parte del conjunto de acciones emprendidas en el marco del Pacto de Confianza para el Empleo.

ELISE financiará las primas ligadas a las garantías de préstamos acordadas por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para los proyectos de las PYMES creadoras de empleo y, en particular, las que posean menos de cincuenta empleados. Las garantías concedidas cubrirán por lo general el 50% del importe del préstamo, mientras que las inversiones transnacionales (creación de instalaciones y servicios de producción, investigación o distribución en otro Estado miembro o la creación de otra empresa en participación) gozarán de un acceso prioritario al programa, pudiéndose beneficiar de una garantía que podrá alcanzar hasta el 75% del importe del préstamo. Una red de intermediarios financieros en toda la UE será la responsable de conceder los préstamos.

Este nuevo instrumento financiero, que podrá contar con un presupuesto de 25 millones de Ecus, hará posible la garantía de una cartera de préstamos de mil millones de Ecus. Las garantías cubrirán un 50% de los préstamos y un 75% en el caso de proyectos transnacionales.

Según algunas evaluaciones, las PYMES que emprendan nuevos proyectos con estos préstamos podrán generar alrededor de treinta mil puestos de trabajo.

Aprobadas las ayudas destinadas a recapitalizar la compañía IBERIA.

Decisión de la Comisión 96/278/CE de 31 de enero.(DOCE L nº 104 de 27.04.1996).

IBERIA, primer transportista aéreo español, tenía a finales de 1993 una plantilla de 24.500 empleados y sus cuatro compañías filiales (Iberia, Aviaco, Viva y Binter) poseían una flota de 177 aparatos. Además, era titular de importantes participaciones en compañías aéreas sudamericanas: Viasa (45%), Ladeco (38%) y la totalidad del holding de derecho argentino Interinvest.

Para la ejecución del Programa de reestructuración e inversión 92-96 de la compañía, la Comisión aprobó en 1992 la concesión de una ayuda estatal de 120.000 millones de pesetas. No obstante, las previsiones de reestructuración de la empresa contempladas en el referido Programa no llegaron a cumplirse por causas ajenas a la empresa y a su gestión, según argumentaron las autoridades españolas. Ante esta situación, se notificó a la Comisión Europea la concesión de una nueva ayuda por valor de 130.000 millones de pesetas destinada fundamentalmente a reducir los costes de producción, mediante una reducción de los costes laborales (jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas unidas a una política salarial ajustada), la reducción de los gastos negociables (compra de carburante, servicios, alojamiento del personal de vuelo, etc) y una mejor gestión de la flota de IBERIA. El programa preveía un resultado de explotación de 16.000 millones de pesetas para 1996 y unos resultados netos de 190 millones de pesetas para ese mismo año. El destino de los 130.000 millones de pesetas era doble: el saneamiento financiero de la empresa (97.000 millones) y la reducción del personal (32.200 millones).

En marzo del pasado año, la Comisión decidió abrir el procedimiento previsto en el artículo 93.2 TCE respecto de la nueva ampliación de capital de IBERIA. En la contestación a la carta de apertura del procedimiento, las autoridades españolas alegaron la inexistencia de un elemento de ayuda estatal en la aportación de

capital a Iberia por tratarse de fondos procedentes de una sociedad anónima sujeta al Derecho Privado (TÉNEO) que había adoptado por sí sola la decisión de invertir en IBERIA y que actuaba como un holding abierto a la libre competencia. En el supuesto de que la Comisión considerara la existencia de una ayuda, ésta podría beneficiarse de la excepción prevista en el artículo 92.3 c).

que aceptaría la recapitalización de IBERIA pero sometiéndola a unas condiciones muy estrictas. Las autoridades españolas aceptaron incorporar determinadas modificaciones a su Programa de adaptación de Iberia ("Actualización del plan financiero del programa") que comunicó a la Comisión (18/12/95) y que se resumen en los siguientes puntos:

Iniciado el procedimiento, algunos Gobiernos y empresas interesados alegaron la existencia de una ayuda de estado en la nueva aportación de capital por la ausencia de los elementos propios del principio de un inversor privado en una economía de mercado, la ausencia de circunstancias excepcionales, imprevisibles y ajenas a IBERIA en el origen de los actuales problemas de la compañía y el hecho de que la Decisión del 93 que autorizó las ayudas anteriores se oponía a la concesión de cualquier otra ayuda.

A fin de averiguar si era posible aplicar a la operación comunicada por las autoridades españolas el principio del inversor privado en economía de mercado, la Comisión decidió encargar un informe a una consultora independiente de prestigio internacional (Deloitte and Touche).

A partir de este informe, la Comisión comunicó a las autoridades, IBERIA y TÉNEO

- Revisión al alza del coste de la reducción del personal a 36.685 millones de pesetas.
- Cesión por parte de Iberia a Andes Holding BV de una parte importante de las participaciones en las compañías iberoamericanas. Andes Holding es una sociedad anónima de origen holandés constituida con el único objetivo de adquirir la referida participación para venderlas posteriormente, reduciendo de esta forma los riesgos derivados de los compromisos de Iberia en Iberoamérica.
- La reducción del montante de la inyección de capital por parte de TÉNEO en favor de Iberia a 87.000 millones de ptas., aunque para las autoridades españolas el plan de recapitalización de Iberia debe alcanzar los 155.000 millones de pesetas (87.000 millones de la 1ª etapa, 20.000 millones que se incorporarían por TÉNEO en el primer trimestre del 97 y 25.000 más, para un futuro y procedente de socios privados).

Campaña de información sobre el EURO: Thibault de SILGUY presenta las directrices.

El comisario Yves-Thibault DE SILGUY, responsable de los Asuntos Económicos, presentó el pasado 25 de abril el proyecto de comunicación de su Institución para preparar a la opinión pública sobre las innovaciones que conllevará la introducción del EURO.

Elaborado junto con el Parlamento Europeo, este proyecto de Comunicación recoge las principales conclusiones de la mesa redonda que la Comisión organizó durante los días 22, 23 y 24 de enero en Bruselas y en la que se dieron cita más de 500 representantes de todas las instituciones y sectores implicados.

Foto: Yves-Thibault DE SILGUY.

Según este informe, las actividades de información se desarrollarán al nivel más próximo al ciudadano, siendo necesario que las autoridades nacionales desempeñen un papel activo. A fin de asegurar la máxima coordinación en la distribución de la información, la Comisión trabajará en estrecha relación con el Parlamento Europeo y con las autoridades nacionales. La Comisión impulsará el establecimiento de una red eficaz de asociación con las empresas, los bancos y las asociaciones de consumidores.

Las primeras actividades de información estarán dirigidas al sector financiero, a las empresas, a las administraciones y a los profesionales de la información y consistirán en conferencias y seminarios, exposiciones itinerantes, la creación de una base de datos accesible por Internet y la participación en programas de formación en esta materia por parte de los trabajadores de las empresas. Durante 1997 y 1998, la Comisión prevé extender el programa al público en general.

Segunda fase de consulta sobre la flexibilidad del tiempo de trabajo y la seguridad de los trabajadores.

La Comisión ha lanzado la segunda fase de consulta a los interlocutores sociales sobre la flexibilidad del tiempo de trabajo y la seguridad de los trabajadores en los empleos a tiempo parcial, de duración determinada y el trabajo interino.

Los resultados de la primera fase de consultas, dados a conocer en septiembre de 1995, han confirmado la necesidad de intervenir a nivel europeo. La mayoría de las respuestas coinciden en afirmar que los trabajadores contratados según las nuevas fórmulas no deben ser objeto de discriminaciones y deben beneficiarse de un tratamiento semejante al reservado a los trabajadores fijos a tiempo completo.

Asociación EuroMediterránea: la Comisión propone la creación de un Fórum de la Energía.

En el marco de la ejecución de los compromisos adoptados en la Conferencia de Barcelona, la Comisión ha presentado al Consejo y al Parlamento una Comunicación sobre la cooperación EuroMediterránea en el sector de la energía.

Elaborada a iniciativa de los comisarios Christos PAPOUTSIS y Manuel MARÍN, la Comunicación analiza la situación actual del sector energético y señala las ventajas que podrían ser obtenidas de una cooperación más profunda entre la UE y los países asociados de la ribera sur del Mediterráneo.

Para llevar a cabo esta cooperación, la Comisión señala la necesidad de crear un Foro EuroMediterráneo en el que se defina un marco para las reuniones, se intercambie la información, se asocie a las empresas implicadas y se administren de forma conjunta los proyectos sobre redes de energía transeuropeas.

El Consejo analizará próximamente esta Comunicación con vistas a la Conferencia Ministerial EuroMediterránea sobre la energía que tendrá lugar en Trieste (Italia), del 7 al 9 de junio.

Libre circulación de personas: primera reunión del Grupo de Alto Nivel presidido por Simone VEIL.

La primera reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la libre circulación de personas tuvo lugar el pasado 23 de abril, bajo la presidencia de Simone VEIL, antigua ministra de Asuntos Sociales de Francia.

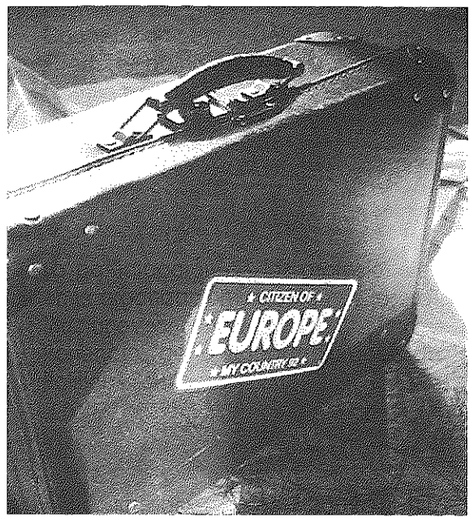

Creado a iniciativa de los comisarios Pádraig FLYNN, Mario MONTI y Anita GRADIN, este grupo tiene por misión examinar los diferentes problemas y dificultades de orden jurídico, práctico y administrativo que encuentran los ciudadanos en el ejercicio del derecho a instalarse en otro Estado miembro. Las reuniones se dedicarán a estudiar la aplicación de los actuales instrumentos jurídicos y la forma de lograr una mayor eficacia. En este sentido, propondrán nuevas medidas que pudieran ser adoptadas para completar el conjunto de disposiciones existentes en esta materia.

El grupo deberá redactar un Informe que analice estos problemas y presente nuevas propuestas con soluciones concretas.

Comercio y Medio Ambiente.

COM (96) 54 final de 28.02.1996.

Lejos de ser incompatibles, las políticas sobre Comercio y Medio Ambiente pueden complementarse y contribuir de forma conjunta al objetivo del desarrollo sostenible. Éste es el principal mensaje de esta Comunicación adoptada por la Comisión a propuesta de los comisarios BRITTAN, BJERREGAARD y BONINO.

La Comisión establece las líneas directrices para el establecimiento de una política comunitaria en la materia, que tenga en cuenta los actuales debates en los foros internacionales, en la perspectiva de la primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrar en Singapur, el próximo mes de diciembre.

Aunque los esfuerzos de mejora del medio ambiente pueden entrañar costes suplementarios a corto plazo, no constituyen un factor decisivo, puesto que únicamente representan el 2% del total de los costes de producción en la UE.

Tras señalar que no hay pruebas evidentes de que exista dumping medioambiental o un éxodo masivo de las industrias hacia los países con una normativa menos exigente en la materia, la Comisión afirma que no es partidaria de establecer tasas medioambientales sobre los productos importados (ecoduty) para compensar la ventaja competitiva desleal que resultaría de la existencia de normas medioambientales más permisivas en los países de origen de las mercancías.

El Informe pone de relieve que la forma más eficaz de conciliar las dos políticas consiste en concluir acuerdos internacionales y multilaterales. La UE debe presionar en la Organización Mundial del Comercio para que las medidas comerciales multilaterales se adapten a lo dispuesto en los Convenios internacionales sobre medio ambiente, entre otros, el Protocolo de Montreal sobre la capa de ozono, el Convenio de Washington sobre la protección de las especies de la fauna y de la flora o el Convenio de Bâle sobre los residuos peligrosos.

Parlamento Europeo

Sesión Plenaria.

Estrasburgo, 15 a 19 de abril de 1996.

Debate sobre las conclusiones del Consejo Europeo de Turín.

Durante el desarrollo del debate sobre las conclusiones del Consejo Europeo de Turín, los parlamentarios manifestaron que era necesario introducir en el Tratado una "cláusula sobre cooperaciones reforzadas" si se quería evitar todo riesgo de parálisis en la UE. Esta cláusula debe permitir a aquellos Estados que lo deseen avanzar más lejos en la vía de la integración.

La Cámara puso de manifiesto que el Consejo Europeo se jugaba su credibilidad en la tarea de luchar contra el desempleo. En este sentido, la Resolución adoptada expresa que "en el Consejo Europeo de Florencia, los Jefes de Estado y de Gobierno deben presentar una iniciativa comunitaria al respecto. Si se quiere abordar esta cuestión de manera creíble resulta imprescindible aplicar plenamente el Libro Blanco sobre Competitividad, Crecimiento y Empleo y adoptar el Pacto de Confianza por el Empleo que propugna la Comisión Europea, revisando además las perspectivas financieras".

Durante el debate, el presidente en ejercicio del Consejo y primer ministro italiano, Lamberto DINI, señaló que el Consejo Europeo de Turín había representado una "nueva e importante etapa en el recorrido que llevará a definir las características futuras del proceso de integración europea". Tras subrayar que el problema del empleo era la mayor prioridad para los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, expresó que no se debía construir una Europa de los desempleados y que el problema del paro debía tratarse, en primer lugar, con medidas adoptadas por los gobiernos nacionales.

El presidente de la Comisión, Jacques SANTER, destacó que en Turín se había reafirmado la prioridad de crear empleo y se había concedido la mayor importancia a la propuesta del Pacto Europeo de Confianza por el Empleo, que deberá ser abordada durante el Consejo Europeo de Florencia, el próximo mes de junio.

Luigi COLAJANNI (I), en nombre del grupo del PSE, se refirió a los aspectos positivos del Consejo Europeo de Turín y, especialmente, a la prioridad del empleo. El portavoz socialista propugnó la aplicación en todos sus puntos del Libro Blanco de Delors.

El presidente del grupo del PPE, Wilfried MARTENS (B), se congratuló del amplio mandato otorgado por el Consejo Europeo a la Conferencia Intergubernamental y se refirió a los desafíos actuales a los que se enfrenta la Unión Europea, propugnando que se asuman las responsabilidades políticas necesarias.

Ricardo GAROSCI (I), en nombre del grupo UPE, señaló que los puestos de trabajo hay que encontrarlos en sectores económicos y en empresas que hasta ahora no se han valorado de la forma adecuada, como las pequeñas y medianas empresas, y abogó por la eliminación de los obstáculos técnicos y fiscales que dificultan su actividad. Según el diputado italiano, debe pensarse en Europa como un triángulo en cuya base están las Instituciones comunitarias y en la cumbre los ciudadanos europeos.

Luciano PETTINARI (IUE-IVN, I), consideró que el documento de conclusiones de la cumbre de Turín "es demasiado vago y genérico". La CIG no puede pasar por alto cuestiones como las graves consecuencias sociales de la aplicación rígida de los criterios de convergencia y debe buscar un compromiso diferente en favor del empleo, con la participación de todos los interlocutores sociales.

Los eurodiputados propugnan una estrategia integrada de cohesión vinculada a la Unión Económica y Monetaria.

El pleno del Parlamento Europeo aprobó un Informe de su comisión de Política Regional en el que se señala que, a pesar de los esfuerzos realizados y de los progresos conseguidos las divergencias regionales en la Unión relativas a los ingresos, las infraestructuras y el nivel de ocupación siguen siendo muy grandes. En la Resolución aprobada, que aborda la relación entre la Unión Económica y Monetaria (UEM) y la Cohesión Económica y Social, los

eurodiputados reconocen que las regiones desfavorecidas se beneficiarán en igual medida que las regiones desarrolladas de las ventajas de la moneda única y que los criterios de convergencia nominales para la transición a la moneda única, concretamente la estabilidad de los precios y el descenso de los déficits públicos, pueden crear un medio favorable para una mayor eficacia de los Fondos Estructurales.

La Resolución subraya que los objetivos a largo plazo de la Cohesión Económica y Social y de la UEM no se contradicen, pero advierte sobre el hecho de que una comprensión meramente nominal de la convergencia pueda agudizar aún más las divergencias existentes entre los países que participen en la moneda única y los que accedan más tarde. El Parlamento propugna que se adopten medidas de acompañamiento con el fin de que la UEM y la Cohesión Económica y Social no se obstaculicen recíprocamente y hace hincapié en que la política estructural comunitaria es una política autónoma que persigue objetivos políticos propios más allá del objetivo de la UEM.

Ralf WALTER (PSE, D), expuso las cifras que muestran que las diferencias regionales en la Unión todavía son muy grandes, indicando que el nivel de paro es seis veces superior en las diez regiones más pobres de la Comunidad respecto a las diez regiones más ricas y la renta per cápita 3,5 veces inferior. Tras destacar que los Fondos Estructurales son un instrumento fundamental para mejorar la Cohesión Económica y Social, el diputado manifestó que la Unión Económica y Monetaria debe ir pareja a la cohesión, propugnando medidas de acompañamiento y una estrategia de cohesión que sirva para crear una base estable para una UEM duradera. WALTER destacó también que los países que tengan más dificultades para cumplir los requisitos de convergencia fijados por el Tratado de Maastricht deberían disponer de instrumentos de solidaridad

En nombre del grupo IUE/IVN intervino la diputada Maruja SORNOSA (E), quien apoyó las propuestas solidarias contenidas en el Informe WALTER destinadas a amortiguar o evitar los riesgos de la Unión Económica y Monetaria para la cohesión. Propugnó la creación de redes transeuropeas de transportes, infraestructuras y telecomunicaciones y que se fomenten los servicios públicos y los derechos sociales.

Tras mostrarse partidaria de complementar la moneda única con la cohesión, la comisaria responsable de la Política Regional, Monika WULF- MATHIES, subrayó que los criterios de convergencia eran necesarios para llevar a cabo una política económica solidaria.

La comisaria reiteró que para garantizar la Cohesión Económica y Social era necesario cumplir la convergencia nominal, aunque reconoció que no era suficiente para lograr la convergencia real. En cuanto al Fondo de Cohesión, manifestó que requería nuevas reflexiones de cara al futuro y dijo que compartía las preocupaciones del PE. Tras expresar su acuerdo con la idea del Parlamento de que la política estructural debía ser una política que fuera más allá de la UEM, WULF-MATHIES concluyó su intervención resaltando que una verdadera Cohesión Económica y Social significaba igualdad de oportunidades en todas las regiones europeas.

Sólo Grecia bloquea la aprobación del Reglamento MEDA.

Luigi Vittorio FERRARIS declaró, en respuesta a una pregunta de la diputada María IZQUIERDO (PSE, E), que la adopción del programa MEDA se encontraba paralizado a causa del conflicto bilateral greco-turco, que ha impedido que fuese aprobado durante la reunión del Consejo de Asuntos Generales del pasado marzo. "Conocemos lo que piensa el Parlamento Europeo y volveremos a consultarle en cuanto se logre el acuerdo político y se apruebe el Reglamento".

En respuesta a una pregunta complementaria de la diputada socialista española, el presidente del Consejo señaló que el Reino Unido ya no suponía obstáculo alguno a la aprobación del Reglamento, siendo la cuestión greco-turca la única que queda por superar.

El PE cree que el Fondo de Cohesión destina pocos proyectos a las regiones ultraperiféricas.

El diputado portugués Carlos COSTA NEVES (ELDR) presentó un informe de la comisión de Política Regional en el que se analiza el informe complementario de la Comisión Europea relativo a la ejecución del Fondo de Cohesión. Este Fondo constituye una de las formas concretas de expresión de la solidaridad europea y en

favor de la Cohesión Económica y Social. El informe señala que la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1994 es muy satisfactoria por lo que se refiere a los compromisos pero claramente insuficiente en los pagos.

COSTA NEVES lamentó el escaso número de propuestas financieras en favor de las regiones ultraperiféricas y la debilidad de los mecanismos de acompañamiento del Fondo. También se refirió al desequilibrio que persistía en algunos Estados miembros entre proyectos destinados a la protección del medio ambiente y proyectos relativos a infraestructuras de transportes. Pidió asimismo a la Comisión que transmitiera al Parlamento la normativa de aplicación del principio de condicionalidad.

El eurodiputado español Juan de Dios IZQUIERDO (PSE), tras calificar el Informe parlamentario de objetivo, ponderado y neutral, pidió a la Eurocámara que se hiciera cargo de la incidencia sustancial que los Fondos tienen para las economías y el desarrollo de algunos Estados miembros. En el caso español, "estamos orgullosos de la ejecución de los Fondos y de los niveles de aplicación y ejecución alcanzados. Los Fondos han contribuido de manera clara y eficaz a transformar la economía española, que se encuentra en mejor situación que algunas economías de países europeos con más equipamientos y tecnología. Los Fondos suponen una palanca fundamental para remover los obstáculos al desarrollo".

La comisaria Anita GRADIN leyó al término del debate la respuesta de su colega Monika WULF-MATHIES a las observaciones contenidas en el informe parlamentario. Señaló que la Comisión ya acordó con los Estados miembros que los comités de gestión se reuniesen tres veces al año para mejorar los procedimientos de ejecución. La Comisión Europea examina en estos momentos posibles tipos de evaluación del impacto ambiental en la aplicación del Fondo de Cohesión, convencida de que hay que llevar a la práctica el principio de "quien contamina, paga".

Anita GRADIN se comprometió a transmitir al colegio de comisarios la preocupación del Parlamento por la insuficiente atención que se presta a las regiones ultraperiféricas. En cuanto a la aplicación del principio de condicionalidad, recordó que la Comisión estableció unos criterios en un documento aprobado en diciembre de 1995. La comisaria recordó una vez más que España, Portugal y Grecia no cumplen las previsiones relativas a los criterios de convergencia y que si se constata que tampoco lo hacen en 1996 podrán ver interrumpida la financiación de nuevos proyectos o de nuevas fases de proyectos ya en marcha.

Medidas de apoyo a los productores de semillas oleaginosas.

El PE aprobó dos enmiendas a la propuesta de modificación del Reglamento que establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos. El objetivo de la propuesta es determinar las medidas correctoras que deben adoptarse en caso de que los subproductos que resulten del cultivo de semillas oleaginosas (colza, nabina, girasol y habas de soja) sobrepasen la cantidad máxima de un millón de toneladas expresadas en equivalente de harina de soja.

Las enmiendas aprobadas pretenden que no se tengan en cuenta los subproductos susceptibles de ser utilizados para la alimentación humana o animal pero que se destinen a fines distintos (producción de energía o aportación de humus) y fijar los coeficientes de conversión para calcular la cantidad de subproducto expresada en equivalentes de harina de soja.

La comisaria Anita GRADIN anunció que la Comisión aceptaba la enmienda consistente en no tener en cuenta los subproductos utilizados para fines no alimentarios.

La reunión del G-7 en Lille confirmó la estrategia sobre el empleo de la Unión Europea.

En una declaración ante el pleno del Parlamento Europeo realizada al final de esta sesión plenaria, la comisaria Anita GRADIN destacó que la reunión del G-7, que tuvo lugar en la ciudad francesa de Lille los días 1 y 2 de abril para tratar sobre el empleo, ha confirmado la estrategia desarrollada por la Unión Europea en los Consejos Europeos de Essen, Cannes y Madrid para buscar soluciones al grave problema del desempleo. GRADIN subrayó que el principal acuerdo alcanzado entre los participantes en dicha reunión consistía en aunar crecimiento económico con reparto del bienestar, sin que sea necesario escoger entre crecimiento económico y mayor desempleo.

La comisaria europea manifestó que todos los participantes coincidieron en la necesidad de adaptar sus políticas económicas para alcanzar el objetivo común de mejorar la situación del empleo, "un objetivo que no es fácil y que requiere reformas profundas que serán más eficaces si cuentan con un amplio apoyo". Anita GRADIN señaló que habría que velar para que se produjera un crecimiento económico importante y reformas estructurales equilibradas de las políticas macroeconómicas, poniendo de relieve además la importancia que tienen los recursos humanos, "la inversión en personas es tan importante como la inversión en capital".

La Eurocámara propone la creación de una cartilla sanitaria europea.

La Asamblea ha propuesto a la Comisión Europea la creación, a partir del 1 de enero de 1999, de una cartilla sanitaria europea expedida a todos los ciudadanos de la UE con carácter voluntario y facultativo, solicitándole para ello la presentación de una propuesta antes del 1 de enero de 1997.

El objetivo de la cartilla sanitaria europea será facilitar la libre circulación de personas dentro de la Unión Europea, garantizándoles un acceso adecuado a los cuidados y a los tratamientos que exija su estado de salud. En dicha cartilla se incluirán las informaciones relativas al estado civil del portador, al sistema de cobertura social y de reembolso de la asistencia y diversos datos médicos tales como el grupo sanguíneo, las alergias reconocidas, los tratamientos médicos en curso, las enfermedades crónicas y profesionales, información sobre el consentimiento para transfusiones de sangre y para la donación de órganos, etc.

Esta cartilla deberá introducirse de forma progresiva, concediendo prioridad a las personas que padezcan enfermedades crónicas o dolencias graves que requieran asistencia ininterrumpida o urgente adaptada a su situación específica.

La protección civil comunitaria debe centrarse en la prevención de las catástrofes.

La ponente de la comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Protección del Consumidor, la diputada española Laura GONZÁLEZ ÁLVAREZ (IUE/IVN), presentó el informe sobre la propuesta del programa de acciones comunitarias en materia de protección civil. Durante su intervención, recordó la necesidad de establecer un fundamento jurídico para la protección civil.

Las enmiendas contenidas en su informe se centran en la profundización de la prevención, la cooperación y la formación y en atender a las regiones ultraperiféricas. El papel de las ONG, y la necesidad de financiación suficiente también son destacados por otras enmiendas. Por último, la ponente solicitó que se instaure un fondo finalista que atienda de forma inmediata a las catástrofes.

En nombre del grupo del PSE, Carmen DÍEZ DE RIVERA (E) calificó la propuesta de la Comisión de pobre e incompleta. La oradora criticó que a pesar de que hacía diez años que el Parlamento solicitaba el establecimiento de mecanismos de prevención contra las catástrofes, de campañas de información y de educación de los ciudadanos, prácticamente no se había hecho nada. También el V Programa de Acción sobre el Medio Ambiente dedicaba un capítulo a esta materia. Las consecuencias de Chernóbil están en la memoria de todos y la protección civil es clave para los ciudadanos de la Unión, como lo es también para el Comité Económico y Social y para el Comité de Regiones.

La comisaria Anita GRADIN manifestó posteriormente que la UE no contaba con un servicio conjunto de protección civil, pero que era muy importante proteger a los ciudadanos y al medio ambiente. Según la comisaria una buena vía es la del intercambio de experiencias entre las administraciones que trabajan en este ámbito.

Convocatorias y licitaciones Comunitarias.

Enfermedad de ALZHEIMER.

Objeto. Ayuda financiera a proyectos en favor de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer, enfermedades neurodegenerativas así como sus familiares, los voluntarios y el personal encargado de cuidarlas.
Destinatarios. Personas físicas, asociaciones y entidades públicas y privadas.
Financiación. La Comisión destinará 5 millones de Ecus durante 1996 y financiará hasta el 70% de los costes totales de cada proyecto.
Fecha límite de presentación. 30 de septiembre de 1996.
Información y presentación.
Comisión Europea
Unidad "Promotion de la santé et surveillance des maladies"
Dirección salud pública y seguridad en el trabajo
Edificio Jean Monnet
L - 2920 - Luxemburgo
Tel: 352 - 43.01.32.007 / 33.676
Fax: 352 - 43.01.32.059
Referencia. Invitación a presentación de propuestas de acciones en favor de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer. Anuncio de información.
(DOCE C 118 de 23.04.96)

Investigación y desarrollo tecnológico en ciencias y tecnologías marinas (Programa MAST III).

Objeto. Proyectos de investigación sobre ciencias marinas (sistemas marinos, medios marinos de condiciones extremas y mares regionales; investigación marina estratégica (mares costeros de la plataforma continental e ingeniería costera y protecciones naturales) y tecnologías marinas (tecnologías genéricas y sistemas avanzados).
Destinatarios. Centros públicos y privados de investigación, empresas y universidades.
Financiación. 50% de los costes elegibles para instituciones privadas y empresas y 100% de los costes marginales para centros públicos y universidades.
Fecha límite de presentación. 15 de octubre de 1996.
Información y presentación.
Comisión Europea
D.G. XII / D-3 - MAST Programme SDME 7/80,
Square de Meeûs, 8
B - 1050 - Bruselas
Fax: 32 - 2 - 296.30.24
Referencia. Segunda convocatoria de propuestas para el programa específico de investigación, de desarrollo tecnológico, y de demostración, en el ámbito de las ciencias y tecnologías marinas (1994-1998) (Áreas A, B, C).
(DOCE C 110 de 16.04.96)

Intercambio de experiencias en materia de empleo.

Objeto. Acciones de investigación experimentales tendentes a promover la identificación, la transferencia y la difusión de buenas prácticas y el "know-how" en los siguientes ámbitos prioritarios de la política del empleo definidos por la Comunidad: a) políticas de empleo de las empresas; b) políticas activas de gestión del mercado del trabajo y c) desarrollo local del empleo.
Destinatarios. Organismos públicos o privados, empresas, sectores asociativos, fundaciones, colectividades locales o regionales, administraciones nacionales.
Financiación. La financiación comunitaria cubrirá el 50% de los gastos.
Fecha límite de presentación. 30 de septiembre de 1996.
Información y presentación.
Comisión Europea
Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales
Dirección de Empleo, unidad VAI - Empleo y mercado del trabajo
Edificio III 27
Rue de la Loi / Wetstraat 200
B - 1049 - Bruselas
Referencia. Acciones de investigación, de carácter experimental, dirigidas a la promoción del intercambio de experiencias y a la difusión de buenas prácticas y del "know-how", en los ámbitos prioritarios seleccionados de la política del empleo en la Comunidad.
Convocatoria de propuestas.
(DOCE C 114 de 19.04.96)

Becas para investigadores en el campo de la energía no nuclear.

Objeto. Formación avanzada, intercambio y movilidad en el campo de la investigación y del desarrollo tecnológico de la energía no nuclear (uso racional de la energía, energías renovables y combustibles fósiles).
Destinatarios. Ciudadanos de la UE o de un país asociado que se encuentren investigando en otro Estado miembro o asociado .
Fecha límite de presentación. El programa presenta las siguientes fechas de convocatoria: 01.09.96 y 15.12.96, 01.07.97 y 15.12.97, 01.07.98.
Información y presentación.
Comisión Europea
D.G. XII-F "Energías No nucleares"
MO/75 - 6/12
Rue de la Loi, 200
B-1049 BRUSELAS
Fax: 07.322.295.06.56
Referencia. Convocatoria de propuestas de becas de formación del personal investigador dentro del programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la energía no nuclear (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)

Formación y movilidad de investigadores (1994-1998).

Objeto. Euroconferencias, escuelas de verano y cursos prácticos de formación en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Destinatarios. Universidades, centros públicos y privados dedicados a la investigación e investigadores europeos, .
Financiación. La aportación comunitaria cubrirá los gastos de organización, hasta el 50% de los gastos de participación de conferenciantes invitados y la totalidad de los gastos resultantes de la participación de jóvenes científicos.
Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 1996.
Información y presentación.
FMI Carpeta de Información
Comisión Europea - DG XII - G-3
MO75 5/50
Rue Montoyer, 75
B - 1049 - Bruselas
Tel: 32 - 2 - 296.02.54
Fax: 32 - 2 - 296.21.36 / 296.21.33 / 295.69.95
Referencia. Convocatoria de propuestas de actividades de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el ámbito de la formación y la movilidad de los investigadores (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)

Programa FAIR. Investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la agricultura y la pesca.

Objetivos. Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los sectores agrícola y pesquero relacionados con los métodos de transformación (procesos químicos y físicos, bioprocesos y sistemas de control), la ciencia genérica y las tecnologías avanzadas para los alimentos nutritivos (nutrición y bienestar de los consumidores, materiales alimentarios y productos alimentarios nutritivos nuevos y optimizados, tecnologías y procesos avanzados y optimizados y ciencia genérica de alimentos).
Destinatarios. Universidades, centros públicos y privados de investigación y empresas.
Fecha límite de presentación. 20 de septiembre de 1996. Hasta 1998 permenecerá abierta la convocatoria para las propuestas relativas a medidas específicas de ayuda a las PYME (primas exploratorias, proyectos de investigación cooperativa), así como para las propuestas de becas de formación y movilidad.
Información y presentación.
Comisión Europea
DG VI-XII-XIV
Secretaría del Programa FAIR
DG XII-E-2
Square de Meeûs, 8
B - 1050 - Bruselas
Tel: 32 - 2 - 296.02.92
Fax: 32 - 2 - 296.43.22
Referencia. Convocatoria de propuestas de actividades de IDT para el programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la agricultura y la pesca (incluidas la agroindustria, tecnologías alimentarias,silvicultura, acuicultura y desarrollo rural) (FAIR) (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)

Propuestas de acciones de IDT en el campo de la normalización, las medidas y los ensayos.

Objeto. Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico necesarios para el desarrollo y la aplicación de las políticas comunitarias sobre normalización.
Destinatarios. Universidades, centros públicos y privados de investigación y empresas.
Financiación. 50% de los costes elegibles para instituciones privadas y empresas y el 100% de los costes marginales para centros públicos y Universidades.
Fecha límite de presentación. el 28 de noviembre de 1996.
Información y presentación.
Comisión Europea
DG XII-C
Rue Montoyer, 75
B - 1040 - Bruselas
Fax: 32 - 2 - 295.80.72
Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones de IDT en apoyo de las políticas comunitarias para el programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la normalización, las medidas y los ensayos (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)

Investigación, desarrollo tecnológico en el ámbito de la biotecnología.

Objeto. Estimular la participación de las PYME en la fábrica celular, el análisis del genoma (investigación de la función, análisis comparativo en silico), la biotecnología de las plantas y de los animales (biología molecular y celular de las plantas, fisiopatología animal, terapia de genes somáticos) y comunicación celular en neurociencias.
Destinatarios. Universidades, centros públicos y privados de investigación y empresas.
Financiación. 50% de los costes elegibles para instituciones privadas y empresas y 100% de los costes marginales para centros públicos y Universidades.
Fecha límite de presentación. 18 de octubre de 1996.
Información y presentación.
Comisión Europea
DG XII/E-1
Secretaría del programa Biotecnología
Rue de la Loi / Wetstraat 200
B - 1049 - Bruselas
Tel: 32 - 2 - 296.22.29
Fax: 32 - 2 - 299.18.60
Referencia. Tercera convocatoria de propuestas de acciones de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico, y demostración, en el ámbito de la biotecnología (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)

Becas de investigación en el ámbito de la biotecnología.

Objeto. Becas de investigación sobre biotecnología, de movilidad y de retorno..
Destinatarios. Investigadores , principalmente los poseedores de un título de doctorado o nivel equivalente, que deseen formarse o especializarse en el extranjero, así como los centros que los acojan.
Financiación. Asignación al investigador y una contribución a los gastos de investigación y administración del centro anfitrión, durante un período de seis meses a dos años.
Fecha límite de presentación. La convocatoria permanecerá abierta durante el período 1995-1998 con los siguientes plazos de presentación: 01.07.96, 01.11.96, 01.03.97, 01.07.97, 01.11.97, 01.03.98 y 01.07.98.
Información y presentación.
Comisión Europea- DG XII-E
Departamento de Becas
SDME 8-9
Rue de la Loi, 200
B - 1049 - Bruselas
Tel: 32 - 2 - 296.07.78 / 296.69.70
Fax: 32 - 2 - 296.05.40
Referencia. Convocatoria de propuestas para la concesión de becas de formación mediante investigación en el marco del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el ámbito de la biotecnología (1994-1998).
(DOCE C 171 de 15.06.96)
Fax: 352 - 401.16.22.34

Guía de Recursos Sociales para Inmigrantes en Andalucía.
Junta de Andalucía.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. 1996.

Derecho de la competencia en las Comunidades Europeas. Volumen IIA. Normas aplicables a las ayudas estatales.
Comisión Europea.
Oficina de Publicaciones Oficiales de la CE. 1995.

Coopération pour le Développement. Efforts et politiques des Membres du Comité d´Aide au Développement. Rapport 1995.
Comité d´Aide au Développement.
Organisation de Coopération et de Développement Économiques OCDE. 1996.

La participación de los profesionales en la organización y gestión de las instituciones sanitarias.
Ponencias de la Jornada Europea de Políticas Sanitarias.
Junta de Andalucía.
Consejería de Salud. 1996.

Al servicio de la Unión Europea. Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE.
Comisión Europea.
Oficina de Publicaciones Oficiales de la CE. 1996.

Programa de la Comisión para 1996.
Comisión Europea.
Boletín de la Unión Europea.
Suplemento 1/96.
Oficina de Publicaciones Oficiales de la CE. 1996.

Stratégies pour une démocratie de participation des deux sexes. Les femmes et le dialogue social européen.
Commission Européenne.
D.G. de l´Emploi, des Relations Industrielles et des Affiares Sociales.
Europe Sociale. Supplément 4/95
Office des Publications Officielles des CE. 1995.

The impact of exchange-rate movements on trade within the single market.
European Commission.
D.G. for Economic and Financial Affairs.
European Economy.
Reports and studies nº 4/1995.
Office for Official Publications of the EC. 1995.

Environment Telematics. Project Summaries.
Telematics Applications Programme 1994-1998.
European Commission.
D.G. XIII Telecomunications, Information Market and Exploitation of Research.
Office for Official Publications of the EC. 1996.

Managing Science & Technology in the Regions. Proceedings of Fifth STRIDE Conference.
European Commission.
D.G. XII Science, Research and Development.
Office for Official Publications of the EC. 1996.

El Sector Pesquero español en la Unión Europea.
Primera Parte: Adaptación del sector pesquero español a la normativa de la CEE.
Segunda Parte: La realidad actual del sector pesquero español.
Fundación Alfonso Martín Escudero. 1996.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de la Presidencia

UNIVERSIDAD DE CORDOBA UNIVERSIDAD DE GRANADA UNIVERSIDAD DE SEVILLA